ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ASEO DE LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A. SEGÚN LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL AÑO 2026".

MODALIDAD	OBJETO CONTRACTUAL
INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA.	"SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ASEO DE LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A. SEGÚN LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL AÑO 2026".

El Gerente de la Terminal de Transportes de Sogamoso S.A., en uso de sus facultades legales y estatutarias conferidas mediante de acta número 001 por la junta de socios del 03 de enero de 2024, inscrita el 05 de enero de 2024 en cámara de comercio de Sogamoso bajo el número 20205, el artículo 355 de la Constitución Política De Colombia, la Ley 489 de 1998, Decreto 2060 de 2015, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, manual de contratación de la entidad, y en atención al artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto reglamentario 1082 de 2015 y el manual guía para la elaboración de estudios del sector, expedido por Colombia compra eficiente los cuales establecen que la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso; por ello, por medio del presente documento deja constancia del análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto a contratar desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de los riesgos.

➢ INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y del análisis del riesgo. El objetivo del presente estudio es de conocer el sector para identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

Para el presente estudio se incorpora el modelo de abastecimiento estratégico, que incorpora herramientas metodológicas diseñadas para apoyar a las entidades del Estado Colombiano en la identificación de oportunidades para la generación de valor y adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y valor por dinero.

De otra parte, el presente proceso por su valor se llevará por medio de la modalidad de contratación de mínima cuantía, la cual permite fijar las condiciones de oferta para la adquisición o suministro de bienes y servicios, estableciendo el plazo, obligaciones, valor, condiciones, calidad y garantía establecidas en el mismo.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el objeto del presente proceso el cual es el **"SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ASEO DE LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A. SEGÚN LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL AÑO 2026**". es de carácter lícito, se encuentra amparado por los artículos 1518 y 1519 del Código Civil y la normatividad contractual vigente, contribuye a la aplicación al principio de transparencia establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993.

➢ CONSIDERACIONES

Que, Colombia es un Estado Social de Derecho, con autonomía administrativa y financiera de sus entidades territoriales, basada en la participación democrática y pluralista de sus habitantes y fundada en la dignidad humana, en el trabajo y en la prevalencia del interés general[1], busca entre sus fines servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución, a través de la atención oportuna, eficiente y eficaz de cada uno de los funcionarios públicos.

El artículo 2° de la constitución política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; concorde con el artículo 209 respecto que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. El artículo 4 de la ley 489 de 1998 señala que son Finalidades de la función administrativa, busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política.

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que en el marco Constitucional y legal previsto en la constitución política de 1991, que consagra la planeación en los organismos del Estado, en armonía con la Ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1.993, este último numeral modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011, Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades públicas y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios públicos inmersos dentro de la administración estatal.

Que la contratación, de manera general, busca que los fines estatales dispuestos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, según el cual los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

Que el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define la norma.

1. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA A SERVICIO A CONTRATAR U.N.S.P.S.C.

Los bienes que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y al sector al cual pertenecen, con cada código en los listados de especificaciones técnicas de los estudios previos; se procede con el siguiente análisis del sector analizando el mercado, la demanda y oferta de la siguiente manera:

[1] Artículo 339 Constitución Política de Colombia.

PRODUCTO	CÓDIGO
EQUIPO DE ASEO	47120000
SUMINISTRO DE ASEO Y LIMPIEZA	47130000
BLANQUEADORES	47131807
TRAPOS/PAÑOS DE LIMPIEZA	47131500
ESCOBAS	47131604
TRAPEROS	47131618
LIMPIADORES DE PISO	47131801
CERAS PARA PISO	47131802
DESINFECTANTES	47131803
CERAS PARA MUEBLES	47131806
LIMPIADORES DE VIDRIOS	47131824
COMPUESTOS DESENGRASANTES	47131821
LIMPIADORES DE BAÑOS	47131829

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de invitación publica de mínima cuantía, el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del sector, análisis del mercado, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, así:

2.1 ESTUDIO ECONÓMICO DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD:

En cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 del 2015, procede esta entidad a realizar el análisis del sector correspondiente a la contratación cuyo objeto es la **"SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ASEO DE LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A. SEGÚN LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL AÑO 2026".**

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- **Sector secundario o sector Industrial.**
- Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en el objeto contractual se ubicará dentro del sector comercio. Dentro del sector comercio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Electrodomésticos, muebles para el hogar y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.
- Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas
- Prendas de vestir y textiles
- Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco
- **Productos para el aseo del hogar**
- Combustibles para vehículos automotores
- Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares
- Productos farmacéuticos y medicinales
- **Artículos y utensilios de uso doméstico**
- Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero
- Vehículos automotores y motocicletas
- Artículos de ferretería, vidrios y pinturas
- Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos
- Productos de aseo personal
- Otras mercancías (juguetes, artículos, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebes, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos etc.)

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales.

➢ **SECTOR DE PRODUCTOS DE ASEO:**

El mercado de los elementos de aseo en Colombia está influenciado por factores técnicos y tecnológicos que impactan directamente su oferta y demanda. La innovación en productos de limpieza más sostenibles, como detergentes biodegradables y soluciones concentradas, así como la diversificación de insumos generan nuevas oportunidades para satisfacer las necesidades de la entidad.

Las especificaciones de calidad son fundamentales para garantizar la efectividad de los productos. En el caso de los elementos de aseo, es esencial que cumplan estándares establecidos por normas como las certificaciones ambientales tipo ISO 14001 o Resoluciones del Ministerio de Ambiente, que promueven el uso de productos menos contaminantes.

En términos logísticos, se deben considerar los tiempos de entrega, que son particularmente relevantes para evitar el desabastecimiento de productos esenciales en las dependencias de la terminal; Además, es importante que los proveedores garanticen un transporte adecuado y el cumplimiento de las condiciones de almacenamiento necesarias para preservar la calidad y funcionalidad de los insumos suministrados. Por consiguiente, es fundamental que los bienes y servicios adquiridos cumplan con las especificaciones técnicas definidas en los estudios previos y en la invitación publica, asegurando que se ajusten a los estándares requeridos para el correcto funcionamiento de la terminal de transportes de Sogamoso S.A.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o sector de servicios el cual comprende todas las actividades económicas de un país relacionada con las actividades que prestan servicios a la sociedad, como el comercio, el transporte, la educación, el ocio, etc.
Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.
De esta forma se determinan los siguientes sectores:

1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. **Sector de comercio**
6. Sector financiero
7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector solidario
10. Sector de comunicaciones

En este aparte la entidad busca conocer los aspectos generales del mercado que son relevantes en el proceso de contratación. Es importante destacar; que la adquisición objeto del estudio previo se encuentra enmarcado dentro del SECTOR TERCIARIO, más específicamente en el SECTOR COMERCIO.



DINÁMICA DEL SECTOR DEL COMERCIO:

La competencia en el mercado del sector del comercio influye en el comportamiento dinámico y vertiginoso del mismo. Los elementos y equipos creados y puestos en el mercado cuentan con tiempos de vigencia relativamente cortos, lo que hace que la demanda se incremente de manera exponencial, ya que las empresas buscan entregar la mejor calidad y comodidad al usuario final.

Para el sector del comercio existen diferentes métodos de distribución los cuales se muestran en la imagen a continuación:



Tipos de canales de distribución

Minorista (detallista): intermediario dedicado a las actividades de venta directa a los consumidores.
Mayorista: intermediario dedicado a actividades de venta a minoristas o a consumidores industriales.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en el objeto contractual se ubicará dentro del sector comercio. Dentro del sector comercio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Electrodomésticos, muebles para el hogar y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.
- Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas
- **Prendas de vestir y textiles**
- Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco
- Productos para el aseo del hogar
- Combustibles para vehículos automotores
- Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares
- Productos farmacéuticos y medicinales
- Artículos y utensilios de uso doméstico
- **Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero**
- Vehículos automotores y motocicletas
- Artículos de ferretería, vidrios y pinturas
- Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos
- Productos de aseo personal
- Otras mercancías (juguetes, artículos, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebes, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos etc.).

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE[2].

➢ **GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR:**

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO: La Misión del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es apoyar la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país, con el fin de mejorar su competitividad, su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado, lo cual permitirá consolidar su presencia en el mercado local y en los mercados internacionales, cuidando la adecuada competencia en el mercado local, en beneficio de los consumidores y los turistas, contribuyendo a mejorar el posicionamiento internacional de Colombia en el mundo y la calidad de vida de los colombianos.

ANDI: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Fue fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín y, desde entonces, es el gremio empresarial más importante de Colombia. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros. La sede principal de la ANDI se encuentra en Medellín y cuenta con sedes en Bogotá, Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Manizales, Pereira, Ibagué, Santander de Quilichao y Villavicencio.

➢ **INDICADORES ECONÓMICOS:**

Con el objetivo de realizar un análisis económico e identificar las principales variables que podrían influir en la dinámica económica, se procederá a realizar un análisis de la economía colombiana enfatizando en el comportamiento de los sectores económicos que más se relacionan con el objeto del presente proceso.

- ***SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL 2026:***

La economía mundial se desacelerará este año para alcanzar un crecimiento de apenas 2,4%, inferior al 2,7% estimado para 2025 -aún por debajo del nivel prepandémico de 3%-, indica el informe de perspectivas para 2025 del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU (DESA).

El análisis explica que las políticas monetarias restrictivas, la debilidad del comercio y la inversión mundiales, las crecientes vulnerabilidades debidas al alto nivel de endeudamiento, los crecientes riesgos geopolíticos y los impactos climáticos cada vez mayores son los factores detrás de las sombrías previsiones económicas para el año que comienza.

También advierte que el débil crecimiento supone un obstáculo en la búsqueda de avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en vista de que se espera un prolongado periodo de condiciones de crédito más estrictas y mayores costos del endeudamiento en una economía mundial de por sí agobiada por la deuda.

Tras enfatizar que hacen falta más inversiones para reimpulsar el crecimiento, luchar contra el cambio climático y acelerar el progreso de la agenda de desarrollo sostenible, el estudio precisa que para cumplir los ODS se necesitan 500.000 millones de dólares al año de financiamiento.

El estudio destaca que el mercado de trabajo mundial se ha recuperado de forma rápida pero desigual de la crisis del COVID-19. En las economías desarrolladas, los mercados laborales se han mantenido resistentes a las restricciones de política monetaria mientras que, en muchos países en desarrollo, particularmente en Asia occidental y África, los indicadores de empleo aún no han vuelto a los niveles anteriores a la pandemia.

Con respecto a la inflación, se estima que seguiría disminuyendo para pasar del 5,7% en 2024 al 3,9% en 2025, aunque las presiones sobre los precios siguen siendo elevadas en muchos países y cualquier nueva escalada de los conflictos geopolíticos podría generar nuevos aumentos.

Además, pese a la prometedora baja inflacionaria, se proyecta que una cuarta parte de los países en desarrollo registren más del 10% de inflación.

Según la publicación de DESA, la inflación persistentemente alta ha socavado el progreso en la reducción de la pobreza en los años que han seguido a la pandemia.

Aunque el número total de personas que viven en la pobreza disminuyó marginalmente en 2025, las tasas de pobreza en los países de renta baja se mantuvieron muy por encima de los niveles previos a la emergencia sanitaria.

Para América Latina y el Caribe, el panorama de crecimiento es desalentador ya que, si bien la inflación está retrocediendo en varias economías, el limitado espacio de políticas macroeconómicas y las débiles inversiones seguirán dificultando la capacidad de la región para abordar los desafíos sociales y el cambio climático.

Se prevé que el crecimiento económico se desacelere en 2025 debido, entre otros factores, a que las condiciones monetarias restrictivas afectarán negativamente a la demanda agregada; una demanda externa más lenta limitará el crecimiento de las exportaciones; y tanto las vulnerabilidades estructurales como las incertidumbres políticas pesarán negativamente sobre la inversión.

[2] El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es la entidad estatal encargada de recolectar, procesar, analizar y difundir la información estadística oficial de Colombia. El DANE es esencial para la toma de decisiones en políticas públicas y para el seguimiento del desarrollo social y económico del país.

El informe apunta a un crecimiento de sólo 1,6% del PIB regional en 2025, luego de un avance estimado en 2,2% en 2024.

América Latina también encara riesgos externos e internos a la baja. La modesta expansión económica de Estados Unidos y China en 2024 podría afectar a las exportaciones, las remesas y las entradas de capital.

Asimismo, la renovada volatilidad en los mercados financieros globales debido a decisiones imprevistas del banco central estadounidense o una escalada de conflictos geopolíticos podría impactar las entradas de capital a la región.

En cuanto a los factores internos, las crisis relacionadas con el clima y el fenómeno de El Niño podrían perturbar la actividad económica y desencadenar nuevas presiones inflacionarias.

De acuerdo con los cálculos desagregados, los tres motores económicos de la región tendrán un año de crecimiento limitado: Brasil avanzaría sólo el 1,6% este año, frente al 3,1% del anterior; México aumentaría su PIB un 2,3% en 2025 luego de crecer un 3,5% en 2024; y Argentina seguiría en crisis con un nivel elevado de inflación.

Por otra parte, los gobiernos latinoamericanos enfrentan a importantes limitaciones para financiar la enorme inversión necesaria para acelerar el progreso hacia los ODS.

"La región deberá redoblar sus esfuerzos para reducir la evasión y elusión fiscal y aumentar la progresividad de los sistemas tributarios para satisfacer sus necesidades de financiamiento", apunta el informe.

Del mismo modo, advierte que América Latina continúa enfrentándose al crucial reto de implementar políticas macroeconómicas anticíclicas e industriales activas para impulsar el crecimiento y la inversión, ampliar el bienestar social y desarrollar la resiliencia al cambio climático.

- **ASPECTOS REGULATORIOS:**

En Colombia, el mercado de los elementos de aseo y cafetería está regulado por un conjunto de normas que deben cumplirse tanto por los proveedores como por los compradores, especialmente cuando se trata de compras realizadas por entidades públicas. La producción, comercialización y uso de productos de aseo está regulada por normas ambientales como la Ley 99 de 1993, que promueve la sostenibilidad ambiental; Resoluciones 689 de 2016, 837 de 2017, 1770 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que regulan el uso de sustancias químicas específicas en productos de limpieza, fomentando alternativas biodegradables y menos contaminantes.

En el caso de los insumos de cafetería, es fundamental cumplir con las disposiciones del INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos) relacionadas con la manipulación, etiquetado y comercialización de alimentos; La Resolución 288 de 2008 del Ministerio de Protección Social, por la cual se establece el reglamento técnico sobre requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano; El Decreto 3075 de 1997 regula las condiciones higiénicas de los alimentos en todas las etapas de la cadena de suministro.

En el caso de los productos de aseo y cafetería, se debe tener en cuenta el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que puede variar según el tipo de producto. Por ejemplo, algunos alimentos básicos están exentos, mientras que otros están gravados con tarifas diferenciales.

En Colombia, el marco regulatorio asegura que los elementos de aseo y cafetería cumplan con altos estándares de calidad, sostenibilidad y seguridad, garantizando la satisfacción de las necesidades de las entidades públicas y el respeto por los principios de la contratación estatal. Cumplir con estas normativas no solo asegura la idoneidad del proceso contractual, sino que también promueve un impacto positivo en el desarrollo sostenible y el bienestar de las comunidades.

2.2 ASPECTOS GENERALES:

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS:

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 2,1%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 3,2%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,2%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 1,9%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2043p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,2%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,4%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 2,1%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,6%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,3%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 0,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	-0,7	4,1	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-3,2	3,2	3,6
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,2	0,8	0,3
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,6	-3,4	0,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-0,6	2,1	1,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-1,9	-2,3	-0,4
Industrias manufactureras	**-2,1**	**0,3**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

2.3 IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO NACIONAL:

La economía colombiana en el inicio de 2025 muestra señales mixtas, con una combinación de crecimiento moderado y desafíos económicos persistentes. A continuación, te doy un panorama general de la situación a principios de este año:

• CRECIMIENTO MODERADO: Tras una desaceleración económica en 2023 y parte de 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia parece haber tenido un repunte leve. Se prevé que el crecimiento sea modesto debido a la estabilización de la inflación, el fortalecimiento del consumo interno y la recuperación gradual de los sectores productivos. Sin embargo, las proyecciones para el crecimiento del PIB en 2025 no superan el 3%, lo que indica una economía aún vulnerable a fluctuaciones internacionales.

• INFLACIÓN Y POLÍTICA MONETARIA: La inflación comenzó a ceder hacia finales de 2024, alcanzando niveles más cercanos al objetivo del Banco de la República de Colombia. Aunque la inflación sigue siendo un tema importante, la política monetaria restrictiva aplicada por el banco central parece estar dando resultados, permitiendo cierta estabilidad en los precios. Sin embargo, la inflación sigue siendo un reto debido al costo de los alimentos y otros bienes básicos.

• MERCADO LABORAL: El empleo ha continuado mejorando lentamente, con una disminución en las tasas de desempleo en las grandes ciudades. No obstante, el empleo informal sigue siendo un desafío significativo, y la calidad del empleo es una preocupación constante.

• SECTOR PETROLERO Y EXPORTACIONES: El sector petrolero, que es clave para la economía colombiana, enfrenta incertidumbre debido a los precios del crudo, que no son tan altos como en años anteriores. Aunque las exportaciones de petróleo continúan siendo un motor de la economía, el país ha empezado a diversificar sus fuentes de ingresos con un enfoque en el sector agrícola, minero y otros productos no tradicionales.

• INVERSIÓN EXTRANJERA: La inversión extranjera directa (IED) en Colombia se mantiene relativamente estable, aunque los flujos pueden verse influenciados por la incertidumbre política y económica global. El gobierno colombiano está enfocado en fomentar un entorno favorable para la inversión mediante reformas y medidas de simplificación tributaria y administrativa.

• DESAFÍOS SOCIALES: A pesar de un crecimiento moderado, los problemas de pobreza, desigualdad y falta de acceso a servicios básicos continúan siendo obstáculos importantes para el desarrollo. Las políticas del gobierno están orientadas a mejorar estos aspectos, pero los avances son limitados.

En resumen, la economía colombiana arranca 2025 con un panorama de crecimiento moderado, con ciertos desafíos, pero también con señales de recuperación en varios frentes. La evolución de la economía dependerá en gran medida de factores como la política interna, los precios internacionales de los commodities y el comportamiento de los mercados globales.

2.4 ANÁLISIS DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB EN COLOMBIA PARA 2026.

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

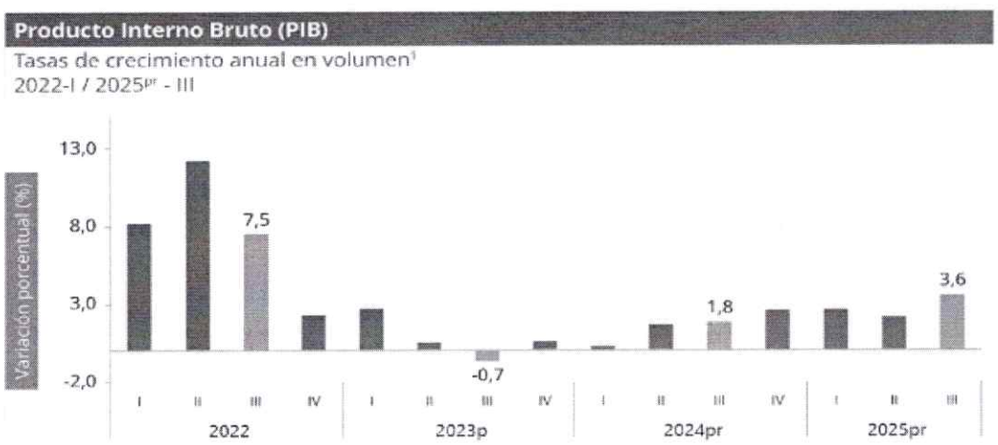
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.



Fuente: DANE, PIB_T
[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]: preliminar
[p]: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

➢ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

➢ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

➢ Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

➢ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

➢ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

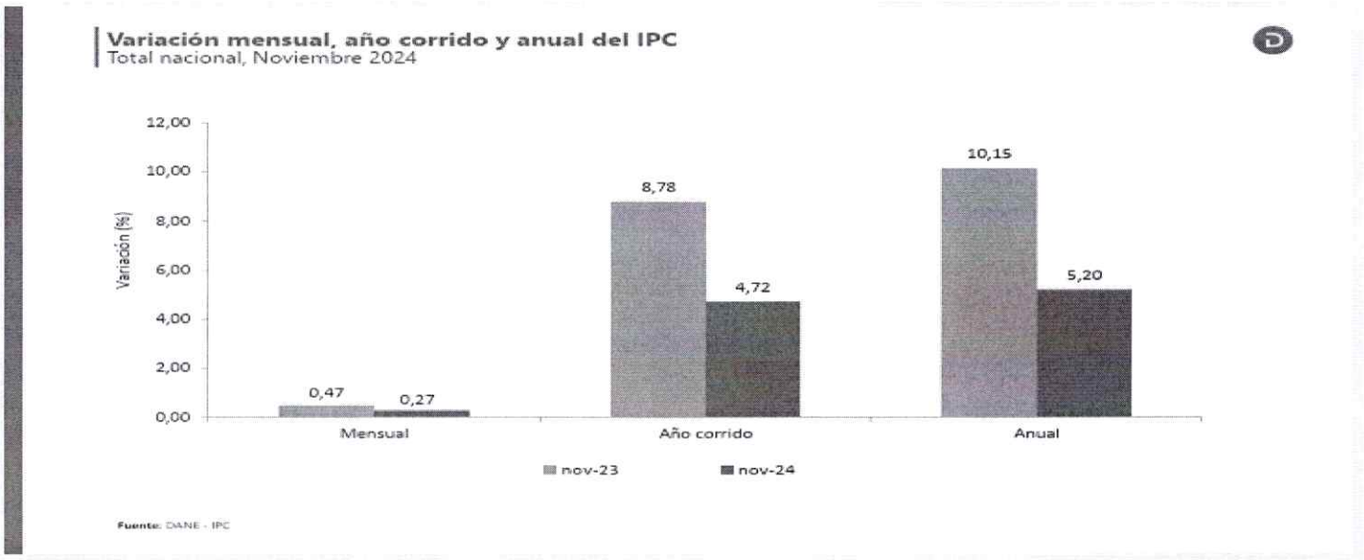
➢ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

➢ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

➢ Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

➢ Industrias manufactureras crece 1,5%

Pendiente de lo que pase con el nuevo desincentivo en la producción de petróleo y gas en el país, el gobierno Petro espera que el turismo, el comercio y la infraestructura jalonen en mayor medida lo que pueda ser el crecimiento de la economía. Concluyen los expertos sobre investigaciones económicas que todo indica que el PIB de Colombia del 2025 repetirá la situación sobre las presiones fiscales para el país.



El PIB de Colombia en 2025 podría seguir recuperándose, o al menos eso creen los analistas del mercado local, quienes explican que el consumo y algunos sectores clave de productividad local podrían ver un mejor desempeño el año entrante; Lo anterior también sobre la base de que el Banco de la República podría seguir relajando con fuerza su tasa de política monetaria, incentivando el uso del crédito:

Actividad económica	Tasas de crecimiento anual (%) 2024pr - I		Tasas de crecimiento anual (%) 2024pr - II	
	Publicado[2]	Revisado[3]	Publicado[2]	Revisado[3]
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,8	5,5	10,2	10,4
Explotación de minas y canteras	-1,6	-1,6	-3,3	-3,4
Industrias manufactureras	-5,7	-5,6	-1,6	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	4,7	4,7	2,6	2,3
Construcción	0,6	0,7	2,4	2,3
Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida	-0,7	-0,7	0,2	0,2
Información y comunicaciones	-2,0	-1,9	-1,9	-1,6
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-3,0	1,4	1,4
Actividades inmobiliarias	1,8	1,8	1,9	2,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,2	0,0	0,2	0,2
Administración pública y defensa, educación y salud	5,5	5,6	4,8	5,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	7,9	4,4	11,1	10,7
Valor agregado	0,9	0,7	2,3	2,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,5	0,5	0,3	0,4
Producto Interno Bruto	0,8	0,7	2,1	2,1

PIB de Colombia. Imagen: DANE

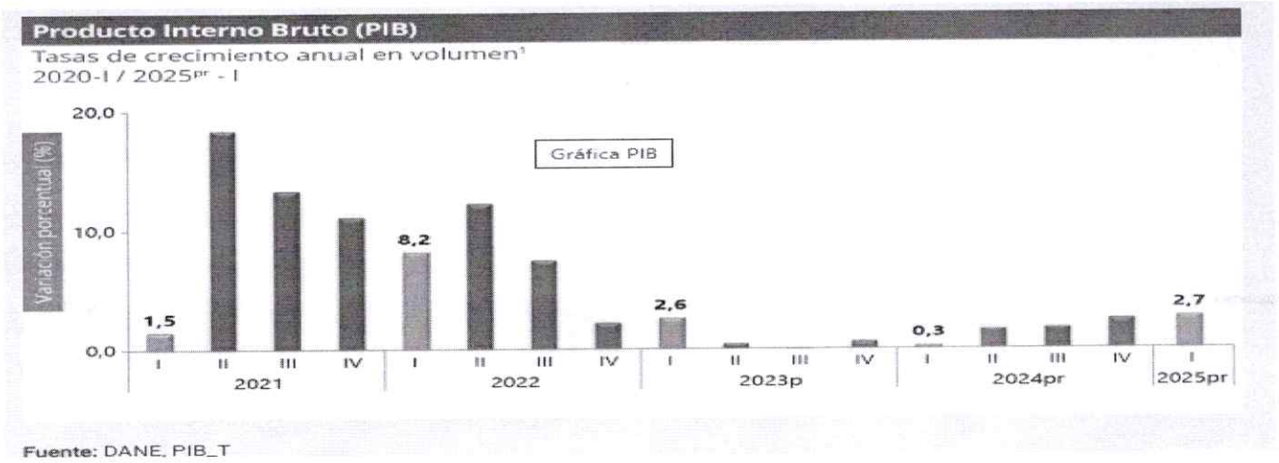
- **INFORMACIÓN PIB I TRIMESTRE 2026:**

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2025; Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

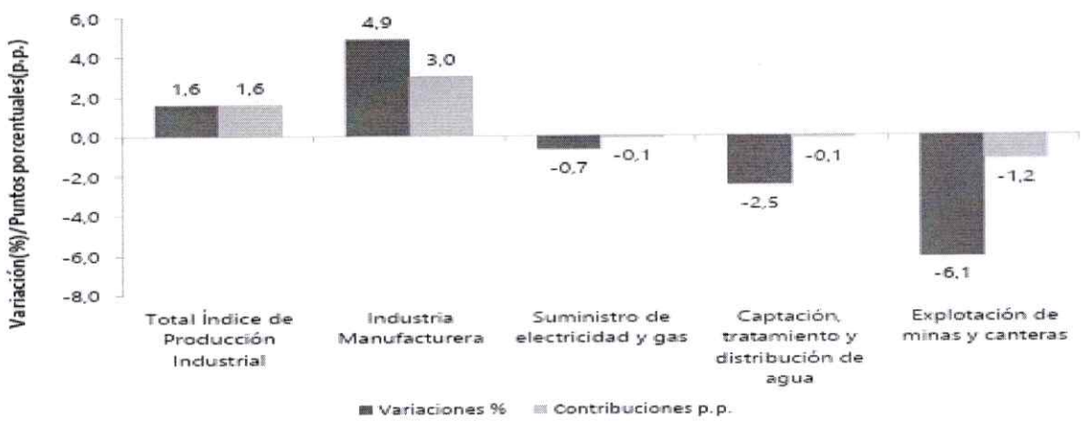


Fuente: DANE, PIB_T

- **RESULTADOS ANUALES POR SECTORES INDUSTRIALES (MARZO 2025 / ENERO 2026):**

En marzo de 2025 frente a enero de 2026, el sector que registró una variación positiva fue la industria manufacturera, con un crecimiento del 4,9%. En contraste, tres de los cuatro sectores registraron variaciones negativas: el sector de suministro de electricidad y gas de 0,7%; el sector captación y tratamiento y distribución de agua de 2,5% y el sector explotación de minas y canteras con 6,1%.

Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales Total nacional:



En marzo de 2025 frente a enero de 2026, de las 26 actividades industriales 15 presentaron variaciones positivas sumando 4,1 puntos porcentuales a la variación anual y 11 actividades presentaron variaciones negativas restando 2,5 puntos porcentuales a la variación anual.

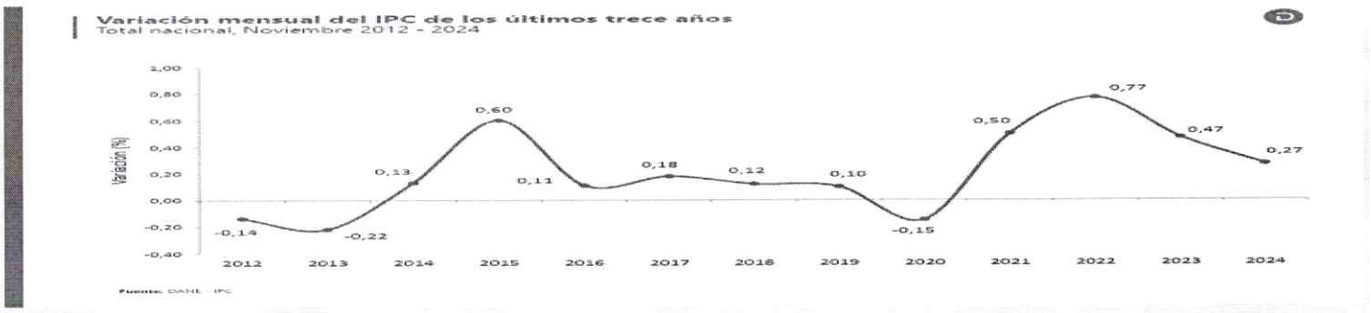
Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales:

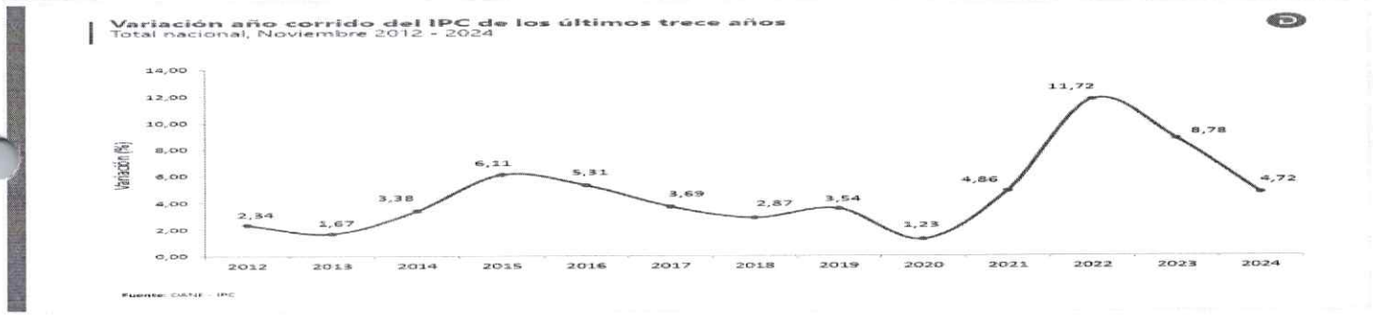
Marzo (2025 / 2024)Pr

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**1,6**	
1000	Elaboración de productos alimenticios	8,1	1,2
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	12,9	1,1
1400	Confección de prendas de vestir	15,6	0,3
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	12,8	0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	38,3	0,2
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	6,5	0,2
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	3,9	0,2
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	17,1	0,2
1300	Fabricación de productos textiles	11,6	0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	17,2	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	7,4	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	15,6	0,1
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	12,4	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	5,5	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	0,5	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	-0,2	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-1,8	-0,1
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	-10,7	-0,1
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	-0,9	-0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	-3,9	-0,1
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	-2,5	-0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	-3,5	-0,2
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-12,5	-0,3
1100	Elaboración de bebidas	-4,8	-0,4
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-9,0	-0,5
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-5,0	-0,7

*_ **Fuente:** DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC

El reciente Informe de Política Monetaria del Banco de la República explica que el PIB de Colombia ha ido ganando dinamismo en lo corrido del año, comportamiento que se espera continúe en lo que resta de 2024. "Esta recuperación se debe principalmente a un mayor consumo de los hogares, apoyado por una política monetaria menos restrictiva, mejor ingreso disponible y una carga financiera más baja. La recuperación también se explica por un mayor aporte de la construcción de obras de infraestructura", agrega el informe. Ese mismo reporte explica que, hacia 2025, se espera que la economía siga fortaleciéndose y alcance un nivel cercano al de su capacidad productiva, lo que dice el equipo técnico del emisor es un comportamiento compatible con la convergencia de la inflación a la meta del 3 %. Con esto de base, a ojos de los técnicos del emisor, el PIB de Colombia cerraría el año entrante en el 2,9 %, un nivel que se repite dentro de los demás analistas de la economía nacional.





El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia al tercer trimestre de 2024 fue del 2.1%, lo que marca una mejora frente a períodos anteriores. Aunque la recuperación ha sido significativa, sigue existiendo incertidumbre debido al bajo crecimiento en sectores clave de la economía. La contribución del sector de Entretenimiento, impulsado por eventos deportivos en junio y julio, así como del sector Agropecuario ha sido destacada. Sin embargo, el crecimiento acumulado de la actividad económica privada, que representa alrededor del 70% del PIB, fue solo del 0.85%. Por otra parte, la inversión repuntó un 4.3% en el segundo trimestre después de varios de ellos registrados con deterioros importantes.

Estos son algunos de los datos que se destacan en el informe "Perspectivas económicas de Colombia", correspondiente al mes de septiembre de 2024, elaborado por Econosignal, área de Análisis Económico de Deloitte, el cual ofrece un análisis detallado de las principales variables macroeconómicas del país, así como proyecciones para este fin de año y para 2025. "Otro de los aspectos relevantes es que la inflación anual fue del 6.1% con corte a agosto de 2024 y con expectativas de que cierre el año en 5.5%. Igualmente, se proyecta una reducción hacia el rango meta del Banco de la República de entre el 2% y el 4% en 2025. La división que más ha contribuido al aumento de la inflación es la de Alojamiento y Servicios, producto de los incrementos en las tarifas de energía, seguido por Transporte, debido al aumento de los precios de los combustibles", asegura Daniel Zaga, Economista en Jefe de Deloitte Spanish Latin America.

INFLACIÓN, MERCADO LABORAL, DÉFICIT FISCAL Y TENDENCIAS SECTORIALES

La moderación en la inflación ha permitido al Banco de la República reducir en 50 puntos básicos la tasa de política monetaria en las últimas juntas. En su más reciente sesión del 30 de septiembre, el Emisor decidió rebajar en 50 puntos básicos (pbs) la tasa de interés en el país, la cual quedó en 10,25%; "Por su parte, el mercado laboral ha mostrado signos de mejora, con la tasa de desempleo en julio de 2024 al descender al 9.9%. Este es el nivel más bajo registrado en lo que va del año. Sin embargo, persisten preocupaciones, pues comparado con el año pasado, las perspectivas no mejoran y la tasa global de participación es menor", destaca Nicolás Barone, Gerente de Análisis Económico, Marketplace Región Andina.

Otro de los aspectos que vale la pena destacar es la caída en los precios del petróleo que generó presiones alcistas sobre la tasa de cambio, aunque el anuncio de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) de limitar nuevamente la producción de combustible junto con la reducción de la tasa de política monetaria del Sistema de Reserva Federal (FED, por su sigla en inglés) han aminorado dichas presiones, por lo cual se prevé que la tasa de cambio oscile entre COP4,100 y COP4,200.

En cuanto al déficit fiscal se proyecta en 5.6% del PIB para el cierre de 2024, el máximo permitido por la regla fiscal. Para financiar el presupuesto del próximo año, el Gobierno ha presentado un nuevo proyecto de ley de financiamiento, que busca recaudar COP12 billones a través de gravámenes como el IVA sobre plataformas de apuestas digitales, el incremento del impuesto al carbono y la anticipación de la regla fiscal, lo cual no generaría ingresos, sino un espacio fiscal por COP5.3 billones.

En el ámbito sectorial, Entretenimiento ha liderado el crecimiento económico en 2024, con un aumento del 9.5% anual acumulado, seguido por el sector agropecuario con un crecimiento del 8.0%. El sector público también mostró un desempeño positivo, con un aumento del 5.3%. Sin embargo, sectores clave como Manufacturas, Minas y Canteras y Comercio siguen enfrentando desafíos, con rendimientos negativos en el segundo trimestre del año. En resumen, aunque la economía colombiana muestra señales de recuperación, aún enfrenta retos importantes en términos de inversión, confianza y dinamismo en varios sectores clave. Así las cosas, la proyección de crecimiento para 2024 ha sido revisada al alza de 1.4% a 1.6% y la de 2025 se mantiene en 2.5%.

ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO MACROECONÓMICO P PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DE COLOMBIA ANIF 2024-2025:

- Los pronósticos económicos son esenciales para la planificación y toma de decisiones, tanto en el ámbito público como privado, permitiendo anticipar cambios, identificar tendencias y riesgos, y preparar estrategias.
- ANIF actualiza sus proyecciones trimestralmente para responder al cambiante escenario macroeconómico, ofreciendo análisis rigurosos

y actualizados.

- ANIF revisó al alza la proyección de crecimiento del PIB para 2024 a 1,7% (anteriormente 1,1%) y mantuvo la proyección para 2025 en 2,4%, debido al buen desempeño de ciertas actividades económicas.
- Se ajustó la proyección de inflación para 2024 al 5,6% (anteriormente 5,4%) y para 2025 al 3,9% (anteriormente 3%) debido al estancamiento en la reducción de la inflación y a divisiones del gasto que se rehúsan a ceder, como alojamiento y servicios públicos, y algunos alimentos.
- Se revisó la proyección de desempleo para 2024 al 10,9% (anteriormente 11,3%) y para 2025 al 10,6% (anteriormente 11,9%), debido a un desempeño del mercado laboral en lo corrido de 2024 mejor de lo anticipado. *(Información de ANIF)*

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):

INFLACIÓN ANUAL:

Al cierre del 2024, la variación anual de la inflación en Colombia se ubicó en 5,23%, lo que significa una disminución de 4.05 puntos respecto a la vigencia anterior 2023 que fue de 9,28.



La sociedad y los mercados aún prevén aumentos en las variaciones porcentuales que podrían provenir de los precios de los alimentos, los combustibles o de presiones relacionadas con una devaluación de la tasa de cambio, desempleo y otros factores económicos, encareciendo el costo de vida de los colombianos que a la fecha tiene más incertidumbre que certezas.

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	16,05	0,48	0,09	1,62	0,30
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,68	0,03	0,70	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,97	0,05	0,54	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,26	0,39	0,12
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,30	0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES:

En enero de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (incluye tren y metro) (4,03%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,23%), arriendo imputado (0,46%), tomate (28,68%), arriendo efectivo (0,45%), carne de aves (2,66%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,39%), hortalizas y legumbres frescas (5,68%), servicio doméstico (2,25%) y electricidad (0,60%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-6,51%), plátanos (-2,70%), papas (-2,27%), cines y teatros (-2,92%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,49%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano (incluye tren y metro)	4,03	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	2,23	0,17
Arriendo imputado	0,46	0,06
Tomate	28,68	0,06
Arriendo efectivo	0,45	0,04
Carne de aves	2,66	0,04
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,39	0,03
Hortalizas y legumbres frescas	5,68	0,03
Servicio doméstico	2,25	0,02
Electricidad	0,60	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL - COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES - VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO:

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 5,22% en comparación con enero de 2024. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (8,06%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,48%) y por último, Salud (5,47%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,22%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (5,08%), Transporte (4,90%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,49%), Bienes y servicios diversos (2,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,20%), Prendas de vestir y calzado (1,60%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,99%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025

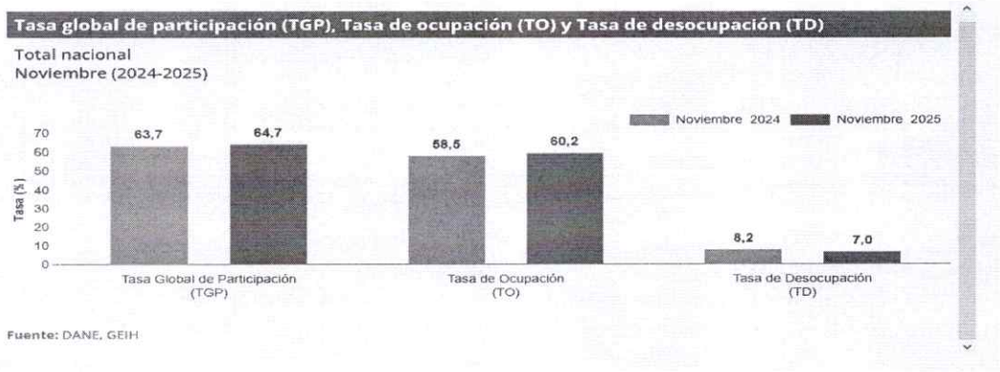
		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,42	10,62	0,40
Restaurantes y hoteles	9,43	11,70	1,23	8,06	0,88
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,64	2,92	6,48	1,99
Salud	1,71	8,93	0,15	5,47	0,09
TOTAL	100,00	8,35	8,35	5,22	5,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,55	0,19	5,08	0,09
Transporte	12,93	13,22	1,71	4,90	0,66
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,96	0,59	4,49	0,85
Bienes y servicios diversos	5,36	9,04	0,48	2,90	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,23	0,30	2,20	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,13	0,17	1,60	0,05
Recreación y cultura	3,79	5,31	0,18	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,08	0,00	-0,99	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,38 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación[3].

TASA DE DESEMPLEO:

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).



[3] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet (14 de febrero de 2025).

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

En noviembre de 2025, la tasa de desempleo se redujo en 1,2 puntos porcentuales, situándose en 7,0%, el nivel más bajo registrado hasta la fecha. Esta disminución estuvo acompañada por la creación de más de 993.000 empleos, lo que representa un crecimiento de 4,2% en la población ocupada, el tercer mayor incremento del año. En esta misma línea, el desempleo desestacionalizado retomó su tendencia descendente, alcanzando el menor nivel desde el inicio de la serie, con un 8,3%.
Con estos resultados, el mercado laboral acumula 15 meses de reducción en la tasa de desempleo, 17 meses de generación de empleo y 9 meses con niveles de desempleo en un solo dígito.

ASPECTOS CLAVE

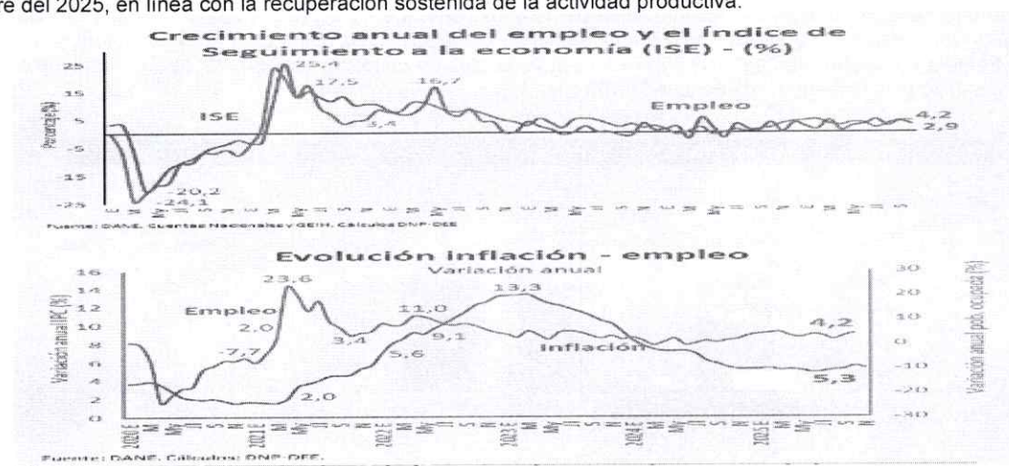
- En todos los dominios geográficos se observó reducción del desempleo y creación de puestos de trabajo. Las zonas rurales impulsaron el descenso del desempleo, mientras que las 13 áreas y los pequeños municipios registraron la mayor generación de empleo.
- De los 13 sectores, 11 generaron empleo, destacándose el sector agropecuario como el más dinámico, seguido de alojamiento y servicios de comida, y construcción. En contraste, los únicos dos sectores con pérdidas fueron actividades profesionales e industria.
- Por sexo, los hombres impulsaron la generación de empleo y la salida de la desocupación, gracias al buen desempeño de la agricultura y la construcción. En cuanto a las mujeres, el aumento del empleo estuvo explicado principalmente por el sector de alojamiento y servicios de comida. Con estos resultados, la brecha de la tasa de desempleo fue la tercera más baja desde el inicio de la serie.
- El dinamismo del mercado laboral estuvo asociado a un fuerte aumento de la participación laboral, que alcanzó el segundo incremento más fuerte del 2025.
- Finalmente, la Dirección de Estudios Económicos (DEE) del Departamento Nacional de Planeación pronostica que para el mes de diciembre de 2025 la tasa de desempleo se encontrará entre 6,5% y 9,6%, con un valor puntual de 7,6%. Con esto, se espera que la tasa de desempleo para 2025 sea de 8,9%.





La actividad económica medida a través del Índice de Seguimiento a la Economía (ISE), alcanzó en octubre el quinto crecimiento más alto del año con un 2,9%, luego de experimentar leves fluctuaciones en los periodos anteriores. El indicador reflejó un desempeño positivo en todas las actividades económicas, a excepción del sector de información y comunicaciones. Por su parte, la administración pública, el comercio y las actividades financieras impulsaron el crecimiento.

Por otro lado, en términos de precios, la inflación volvió a desacelerarse después de varios meses de presiones alcistas, ubicándose en 5,30% en noviembre de 2025. En paralelo, el mercado laboral continúa mostrando un desempeño positivo, con un crecimiento del empleo de 4,2%, equivalente a 993.000 nuevos puestos de trabajo, el tercer más alto del año. A nivel sectorial, 11 de las 13 ramas registraron resultados positivos, donde las más dinámicas fueron el sector agropecuario - impulsado por el cultivo de café, plátano y banano -, alojamiento y servicios de comida y construcción. En contraste, las actividades profesionales y la industria fueron los únicos sectores con pérdidas de empleo. Con estos resultados en noviembre, el mercado laboral completa 15 meses de reducción en la tasa de desempleo, 17 meses de generación de empleo, 6 meses con niveles de desempleo por debajo del 9%, llegando incluso a alcanzar el 7%, el nivel más bajo desde el año 2001. De esta manera, los niveles del 2025 son similares a los registrados diez años atrás. En este contexto, las proyecciones apuntan a que el desempleo estaría alrededor del 8,9% hacia el cierre del 2025, en línea con la recuperación sostenida de la actividad productiva.





Fuente: DANE-GEIH. Cálculos: DNP-DEE. (*) Pequeños municipios corresponde a Otras cabeceras y Zona Rural comprende Centros poblados y Rural disperso.

En noviembre, el empleo creció un 4,2% con la creación de 993.000 puestos de trabajo, completando 17 meses de generación continúa de empleos, y elevando la población ocupada a 24,6 millones de personas. Como resultado, la tasa de ocupación aumentó en 1,7 p.p. y se ubicó en 60,2%, la tasa más alta del año. En términos geográficos, todos los dominios generaron empleo donde las 13 ciudades lideraron con 348.000 nuevos puestos de trabajo, explicando el 35% del empleo creado a nivel nacional. Le siguieron los pequeños municipios del país (299.000 empleos), el área rural (292.000 empleos) y las 10 ciudades (55.000 nuevos empleos).

SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE 2026:

El salario mínimo legal mensual (SMMLV) para 2026 se fijó en $1.750.905 y el auxilio de transporte 2026 en $249.095, para un total mensual de $2.000.000. Ambas medidas rigen a partir del 1° de enero de 2026 y quedaron oficializadas mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025.

Valores oficiales (referencia 2025 vs. 2026):

Concepto	2025	2026	Norma 2026
Salario mínimo (SMMLV)	$1.423.500	**$1.750.905**	Decreto 1469 de 2025
Auxilio de transporte	$200.000	**$249.095**	Decreto 1470 de 2025
Total mensual (SMMLV + auxilio)	$1.623.500	**$2.000.000**	(cálculo aritmético)

El **SMMLV 2026** corresponde a un incremento del **23%** frente a 2025, equivalente a un aumento nominal de **$327.405**.



PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS PARA 2026:

Cuadro resumen: principales indicadores económicos

Variable	Periodicidad	Unidades	Fecha último dato	Último dato disponible	Dato anterior	Un año atrás
PIB (precios constantes) 1/	Trimestral	Var. % anual	sep-24	2.02	1.87	-0.67
Índice de producción industrial (IPI) 2/	Mensual	Var. % anual	nov-24	-0.76	1.10	-6.43
Tasa de desempleo GEIH 3/	Mensual	%	nov-24	8.17	9.13	9.01
Inflación al consumidor (IPC) 4/	Mensual	Var. % anual	dic-24	5.20	5.20	9.28
TRM (viernes) 5/	Diaria	Pesos	ene-17-25	$ 4.338.15	$ 4.321.19	$ 3.939.89
Tasas de interés						
Tasa de intervención			dic-23-24*	9.50	9.75**	13.00
DTF 6/	Semanal		ene-17-25	9.21	9.20	11.59
Agregados monetarios* **						
Base monetaria	Semanal	Var. % anual	ene-03-25	12.16	10.80	0.62
M3 7/	Semanal	Var. % anual	ene-03-25	8.05	8.21	5.77
Cartera * **						
En moneda total	Semanal	Var. % anual	ene-03-25	1.24	1.28	1.12
En moneda legal	Semanal	Var. % anual	ene-03-25	1.05	1.05	1.50
En moneda extranjera 8/	Semanal	Var. % anual	ene-03-25	10.60	12.19	-14.02
Sector externo						
Cuenta corriente	Trimestral	US$ millones % PIB	sep-24	-1.669.22 -1.58	-1.665.60 -1.60	-1.645.37 -1.67
Deuda externa	Mensual	US$ millones % PIB	oct-24	197.628.27 47.92	197.395.21 47.87	189.970.44 54.78
Saldo de reservas internacionales netas 9\ (p)	Mensual	US$ millones	dic-24	62.481.18	62.957.73	59.608.32
Situación fiscal: superávit (+) o déficit (-)						
SPC 10/	Trimestral	% PIB	jun-24	-1.60	-3.42	0.15
GNC	Trimestral	% PIB	jun-24	-2.08	-1.23	0.02

CUADRO COMPARATIVO EVOLUCIÓN DEL PIB EN COLOMBIA 2025 – 2026:

Periodo	PIB		Consumo final		Formación bruta de capital		Exportaciones		Importaciones (-)	
	Miles de millones de pesos	Variación anual %	Miles de millones de pesos	Variación anual %	Miles de millones de pesos	Variación anual %	Miles de millones de pesos	Variación anual %	Miles de millones de pesos	Variación anual %
Información anual										
2005	514.853		419.077		86.720		88.125		78.708	
2006	549.435	6.7	444.943	6.2	101.405	16.9	96.513	9.5	92.625	17.7
2007	586.457	6.7	472.591	6.2	117.424	15.8	102.516	6.2	105.461	13.9
2008	605.713	3.3	492.507	4.2	128.090	9.1	104.604	2.0	118.656	12.5
2009	612.616	1.1	503.416	2.2	120.026	-6.3	99.158	-5.2	108.395	-8.6
2010	640.151	4.5	529.002	5.1	131.503	9.6	101.203	2.1	120.134	10.8
2011	684.628	6.9	558.993	5.7	155.852	18.5	113.608	12.3	144.436	20.2
2012	711.415	3.9	589.694	5.5	160.351	2.9	118.690	4.5	157.977	9.4
2013	747.939	5.1	621.266	5.4	172.869	7.8	124.241	4.7	171.443	8.5
2014	781.589	4.5	648.134	4.3	193.533	12.0	123.882	-0.3	184.747	7.8
2015	804.692	3.0	670.201	3.4	191.305	-1.2	125.936	1.7	182.750	-1.1
2016	821.489	2.1	681.101	1.6	190.994	-0.2	125.673	-0.2	176.279	-3.5
2017	832.656	1.4	696.973	2.3	184.828	-3.2	128.902	2.6	178.075	1.0
2018 (p)	854.008	2.6	724.648	4.0	187.608	1.5	129.730	0.6	188.413	5.8
2019 (pr)	881.224	3.2	755.756	4.3	193.147	3.0	133.731	3.1	202.250	7.3
2020 (pr)	817.900	-7.2	723.908	-4.2	153.203	-20.7	103.696	-22.5	161.613	-20.1
2021 (pr)	906.243	10.8	823.563	13.8	170.923	11.6	118.871	14.6	204.810	26.7
2022 (pr)	972.298	7.3	896.910	8.9	198.273	16.0	133.496	12.3	253.174	23.6
2023 (pr)	978.233	0.6	905.574	1.0	147.015	-25.9	138.021	3.4	215.163	-15.0
Información trimestral*										
2022-III (pr)	245.927	7.3	225.299	8.2	50.250	16.5	34.364	13.8	66.026	23.1
2022-IV (pr)	243.328	2.1	224.541	2.2	52.380	20.0	32.658	-1.8	61.343	8.3
2023-I (pr)	245.249	2.4	227.399	2.2	42.529	-10.6	33.946	3.0	58.045	-8.0
2023-II (pr)	244.160	0.2	225.816	0.5	37.381	-22.3	34.143	1.9	53.610	-14.5
2023-III (pr)	244.292	-0.7	226.276	0.4	33.568	-33.2	34.515	0.4	50.982	-22.8
2023-IV (pr)	244.532	0.5	226.084	0.7	33.537	-36.0	35.417	8.4	52.526	-14.4
2024-I (pr)	247.524	0.9	227.398	0.0	36.669	-13.8	35.723	5.2	52.651	-9.3
2024-II (pr)	248.738	1.9	229.600	1.7	38.138	2.0	36.011	5.5	55.429	3.4
2024-III (pr)	249.237	2.0	228.161	0.8	40.394	20.3	35.838	3.8	56.804	11.4

Fuente: cuentas nacionales. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).

2.4 ASPECTO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES.

- **ACUERDOS INTERNACIONALES.**

Acuerdos Comerciales: De acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano que contienen derechos y obligaciones en materia de copras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

La indicación de si el proceso de selección está cobijado por un acuerdo comercial o no, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y en atención a directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente en su "Manual para Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación[4].

Acuerdo comercial	Entidad Estatal incluida	Valor a partir del cual se aplica el acuerdo comercial para entidades especiales de nivel nacional	Excepción aplicable al proceso de contratación.	Proceso de Contratación cubierto por el acuerdo comercial.
Canadá	SI	Bienes y Servicios $863.512.000 Servicios de Construcción $27.633.724.000	NO	NO

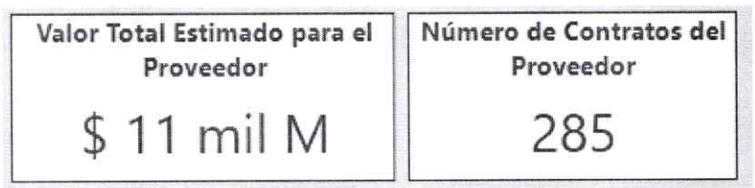
4 Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

Chile	SI	Bienes y Servicios $556.864.000 Servicios de Construcción $16.081.602.000	NO	NO
Estados Unidos	SI	Bienes de Servicios $556.864.000 Servicios de Construcción $16.389.628.000	NO	NO
El Salvador, Guatemala, Honduras	SI	Bienes de Servicios y servicios de construcción $0	NO	NO
Estados AELC	SI	Bienes y servicios $749.240.000 Servicios de Construcción $16.384.153.000	NO	NO
México	SI	Bienes y Servicios $749.240.000 Servicios de Construcción $23.975.680.000	NO	NO
Unión Europea	SI	Bienes y servicios $643.264.000 Servicios de Construcción $16.081.602.000	NO	NO

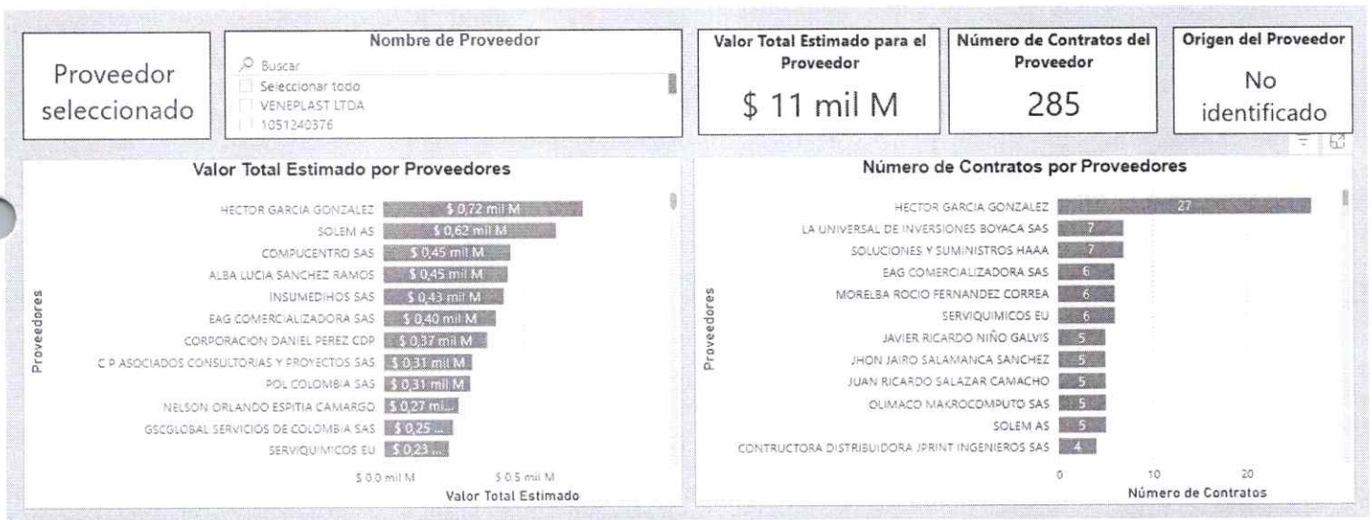
3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente, se consultan los contratos celebrados relacionados con el código de clasificación 14, 44, 45 y 47, entre enero de 2024 a la fecha en el Departamento de Boyacá.

Entre eenero de 2024 hasta la fecha se han suscrito en el Departamento de Boyacá alrededor de 285 contratos y se estima que el valor de estos fue de $11 Mil Millones de pesos aproximadamente[5]:

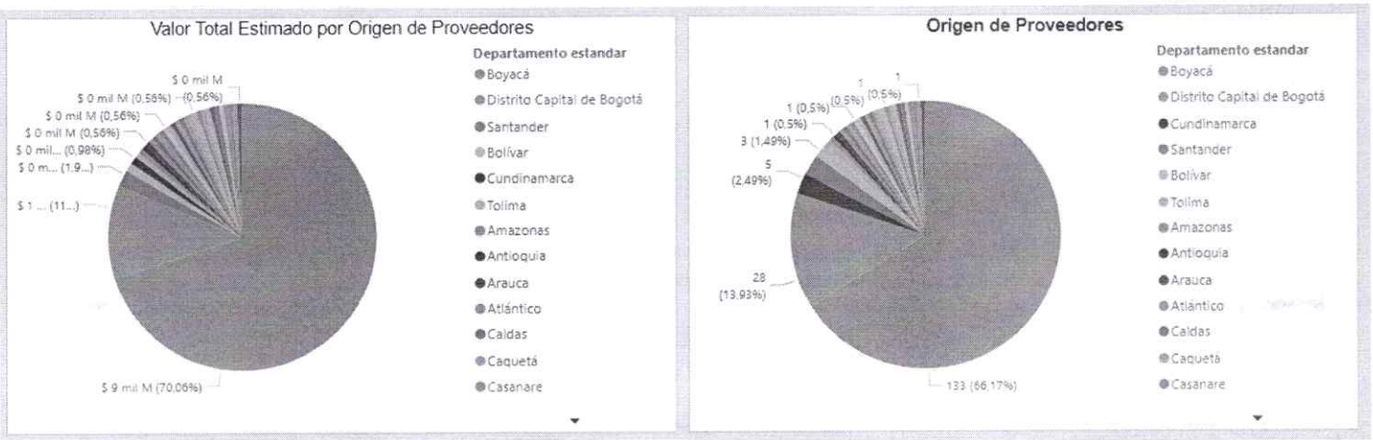


Se evidencian los mayores valores de contratación entre los contratistas: HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ, SOLEM AS, COMPUCENTRO S.A.S., ALBA LUCIA SÁNCHEZ RAMOS, INSUMEDIHOS S.A.S. entre otros. Mientras que los mayores números de contratos suscritos por proveedor se encuentran a: HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ, LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACÁ S.A.S., SOLUCIONES Y SUMINISTROS HAAA, EAG COMERCIALIZADORE S.A.S. entre otros, tal como lo muestra la información registrada.



Adicionalmente, podemos enfatizar que, en el departamento de Boyacá, con un 66,16% se concentran la mayoría de los proveedores registrados que participan en los procesos de contratación dentro del territorio en estudio, en cuanto al valor total estimado de contratación, la concentración de los proveedores se encuentra en Boyacá y corresponde a la cifra de $9 Mil M. con un porcentaje del 70,06% aproximadamente.

[5] Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

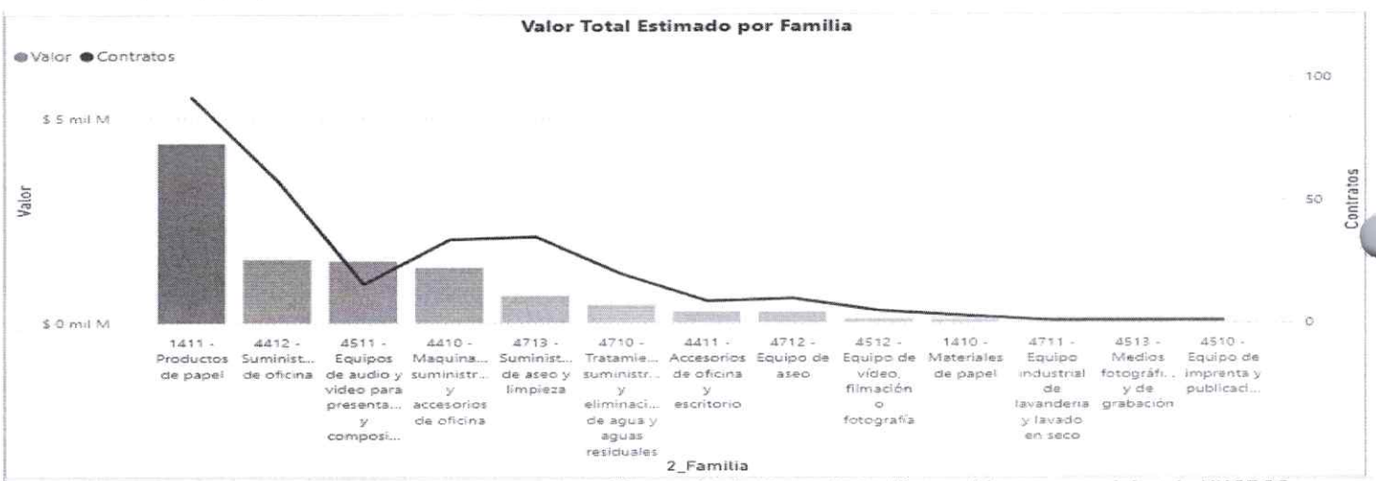


En cuanto a los códigos de clasificación U.N.S.P.S.C., de acuerdo a lo contratado para poder generar mayor pluralidad en las ofertas que puedan presentar los posibles proveedores, se observa que la clasificación de bienes correspondientes a este estudio guarda la participación por vigencia registrada en la plataforma de la siguiente manera:

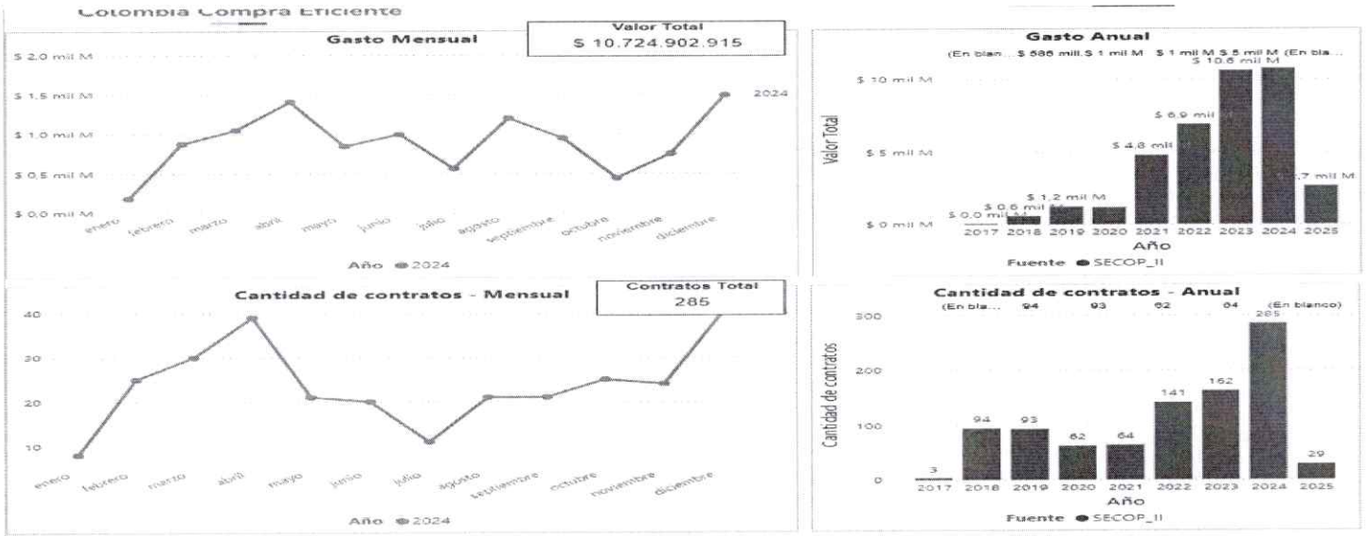
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1411 - Productos de papel	92	$ 4.388.474.694	40,92%	92	$ 4.388.474.694	40,92%
4412 - Suministros de oficina	58	$ 1.547.734.333	14,43%	58	$ 1.547.734.333	14,43%
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	16	$ 1.511.007.407	14,09%	16	$ 1.511.007.407	14,09%
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	34	$ 1.357.463.089	12,66%	34	$ 1.357.463.089	12,66%
4713 - Suministros de aseo y limpieza	35	$ 672.163.155	6,27%	35	$ 672.163.155	6,27%
4710 - Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales	20	$ 432.674.940	4,03%	20	$ 432.674.940	4,03%
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	9	$ 277.469.171	2,59%	9	$ 277.469.171	2,59%
4712 - Equipo de aseo	10	$ 272.355.000	2,54%	10	$ 272.355.000	2,54%
4512 - Equipo de vídeo, filmación o fotografía	5	$ 116.549.946	1,09%	5	$ 116.549.946	1,09%
1410 - Materiales de papel	3	$ 93.705.180	0,87%	3	$ 93.705.180	0,87%
4711 - Equipo industrial de lavandería y lavado en seco	1	$ 29.400.000	0,27%	1	$ 29.400.000	0,27%
4513 - Medios fotográficos y de grabación	1	$ 16.000.000	0,15%	1	$ 16.000.000	0,15%
4510 - Equipo de imprenta y publicación	1	$ 9.906.000	0,09%	1	$ 9.906.000	0,09%
Total	**285**	**$ 10.724.902.915**	**100,00%**	**285**	**$ 10.724.902.915**	**100,00%**

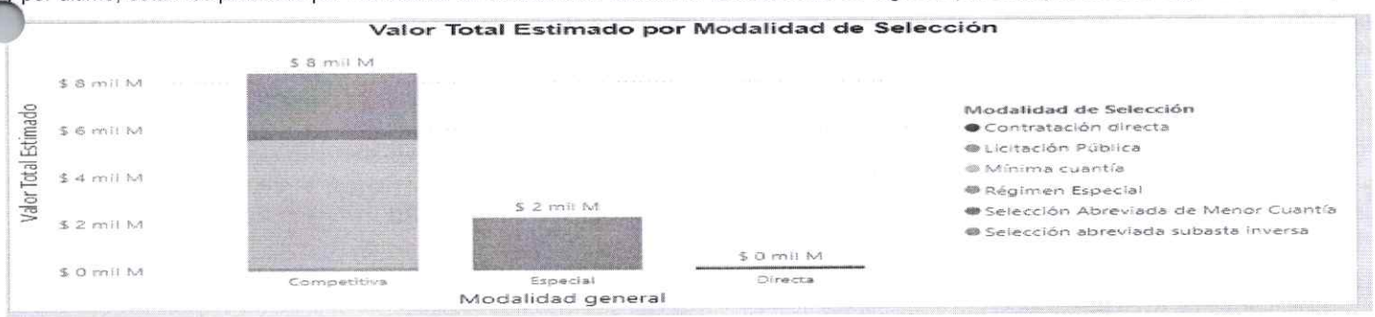
Encontrando, que el papel y los elemenstos de papeleria son los mas contratados según la familia:



En relación con los gastos mensuales y los gastos anuales realizados por las distintas entidades, con el objetivo de contratar elementos y/o artículos de características similares a os que se pretende adquirir en el presente proceso contractual, se establece el gasto de la siguiente manera:



En lo que tiene que ver con la modalidad de selección del proveedor, se puede evidenciar que los procesos de contratación en su gran mayoría fueron realizados en procesos competitivos, en los que están los de contratación de mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía y selección abreviada subasta inversa con un 80% aproximadamente , le siguen los procesos por régimen especial con un 20% aproximadamente; y por último, están los procesos por modalidad de contratación directa de los cuales no se registra que se haya realizado alguno en este lapso.



4. PERSPECTIVA DE LA NECESIDAD A CONTRATAR:

De acuerdo a la Ley 1150 de 2007 en su Artículo 3 establece la obligatoriedad que tienen las entidades de explicar la necesidad que pretende satisfacer con la contratación a celebrar. La Terminal de Transportes de Sogamoso S.A., requiere para el normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades y para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo, realizar la contratación del suministro de elementos e insumos de aseo para brindar un ambiente laboral armónico y satisfactorio para los trabajadores, contratistas y usuarios de la entidad. Lo anterior, con la finalidad que le permitan mantener las instalaciones de la entidad en perfectas condiciones de limpieza, higiene y orden, igualmente para el normal funcionamiento de sus diversas dependencias y para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo; así mismo, para mantener en buen estado de conservación los muebles y enceres para evitar se deterioren, brindando a los funcionarios un ambiente de trabajo sano y libre de contaminación que pueda afectar su salud y el normal desarrollo de sus funciones, por lo tanto el presente análisis del sector obedece a los requerimientos realizados por las diferentes áreas de la entidad, siendo insumos de primer orden siguiendo para ello los requerimientos que se describen en la ficha técnica del presente documento.

Que, Colombia es un Estado Social de Derecho, con autonomía administrativa y financiera de sus entidades territoriales, basada en la participación democrática y pluralista de sus habitantes y fundada en la dignidad humana, en el trabajo y en la prevalencia del interés general[6], busca entre sus fines servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución, a través de la atención oportuna, eficiente y eficaz de cada uno de los funcionarios públicos.

El artículo 2° de la constitución política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; concorde con el artículo 209 respecto que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. El artículo 4 de la ley 489 de 1998 señala que son Finalidades de la función administrativa, busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política.

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que en el marco Constitucional y legal previsto en la constitución política de 1991, que consagra la planeación en los organismos del Estado, en armonía con la Ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1.993, este último numeral modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011, Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades públicas y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios públicos inmersos dentro de la administración estatal.

Que la contratación, de manera general, busca que los fines estatales dispuestos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, según el cual los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

[6] Artículo 339 Constitución Política de Colombia.

Que el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define la norma.

Que la coordinadora financiera de la entidad NANCY PATRICIA PINEDA FONSECA mediante oficio TTS-0106-001 de fecha 16 de enero de 2026, con radicados No. 0023 solicita que se realicen las acciones necesarias tendientes a realizar los correspondientes procesos contractuales para adquirir, a partir de las necesidades detectadas en el área administrativa y operativa, todo lo relacionado con elementos de limpieza, desinfección, aseo y los insumos de cafetería para las instalaciones de la terminal de transportes de Sogamoso S.A.; todo en cantidades que permitan su duración y uso hasta el final del año 2026; elementos que se encuentran identificados dentro del plan anual de adquisiciones - P.A.A.- de la vigencia 2026.

Que el terminal de transportes de Sogamoso S.A. en cumplimiento de la normatividad vigente, debe realizar diferentes actividades funcionales y misionales para lo cual se requiere de una serie de elementos de aseo y limpieza; siendo estos insumos, parte fundamental en el desarrollo de las actividades del día a día de cada funcionario, y de gran importancia para el mantenimiento de las instalaciones en pro del bienestar de nuestros usuarios, esto en razón a que esta entidad es la encargada de operar el transporte terrestre en la provincia de Sugamuxi; en este orden de ideas, es deber de la entidad dotar a los funcionarios que ejercen función pública de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación de los servicios a su cargo, en condiciones de oportunidad, continuidad y eficiencia, por lo cual se requiere contratar la compra de algunos elementos de aseo y limpieza.

Aunado a lo precedente; tenemos que, el orden y aseo son factores que contribuyen a prestar un correcto servicio a los usuarios que día a día hacen uso de las instalaciones de la terminal, de ese mismo modo se garantiza la prevención de cualquier clase de accidentes de trabajo; así mismo, se mejora la calidad de vida, productividad, seguridad y salubridad de los usuarios y trabajadores; razón por la cual, se requiere adquirir elementos de aseo para ser utilizados en las labores diarias de limpieza e higienización de la entidad; igualmente, para mantener en buen estado los muebles y enseres evitando así su deterioro, brindando a los funcionarios un ambiente de trabajo sano, libre de contaminación y adecuado en el que puedan ejercer sus funciones de la mejor forma posible.

En el desarrollo de estos objetivos, la terminal de transportes de Sogamoso S.A. con el fin de cumplir con sus deberes funcionales y misionales de carácter constitucional, legal y estatutario, requiere el suministro de elementos de aseo y limpieza, con el objeto de desarrollar en forma eficiente y oportuna sus labores y funciones para la vigencia 2026.

La entidad realizó la revisión de las existencias de los elementos que se encuentran en el almacén de la institución, y encontró que se hace necesario contar con un proveedor que suministre los insumos relacionados en el párrafo anterior, teniendo en cuenta que no se cuenta con la totalidad necesaria para la duración de toda la vigencia 2026.

Por lo anterior, se hace necesaria la contratación de los elementos señalados a proveer pues sin ellos se ocasiona, dada su importancia, dificultades o limitaciones en el normal funcionamiento de la entidad y también en el cumplimiento de las funciones a cargo de quienes aquí laboran.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y la cuantía (no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad), la modalidad de selección que corresponde aplicar es la invitación publica de mínima cuantía, prevista en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y capítulo V Mínima cuantía Artículo 84 y 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

En virtud de lo anterior, se realiza el presente estudio del sector, que antecede la celebración de un contrato para la adquisición de elementos necesarios para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y en la ley de forma eficiente y oportuna. En ese sentido, necesita contar con la dotación de insumos necesarios para el desarrollo de sus actividades.

Por tanto, la Terminal de Transportes de Sogamoso S.A., tiene como objetivo específico mejorar la efectividad y calidad en la atención al usuario, y así cumplir con las tareas, el compromiso y su buen funcionamiento; para esto, se requiere los elementos de aseo para mantener en perfecto estado de limpieza las instalaciones de la entidad y de las oficinas, aspecto este, que permite el cumplimiento de las disposiciones existentes en materia de salubridad y salud en beneficio de los funcionarios, contratistas y usuarios en general de la entidad.

Así las cosas, la única alternativa viable para satisfacer las necesidades, es adelantar un proceso de selección para contratar el cumplimiento del objeto del presente documento, también lo es que dicho servicio debe ser adelantado de manera continua, con una persona natural o jurídica que posea recursos logísticos y personal idóneo, como quiera que la Entidad no cuenta con personal de planta idóneo para estas labores, ni con los medios logísticos para cumplir estas actividades.

Esta contratación en razón al monto económico se debe hacer por la Modalidad invitación publica de mínima cuantía, para lo cual se encuentra amparado por la disponibilidad presupuestal del 2026 e igualmente se encuentra incluido en el plan anual de adquisiciones P.A.A. de la misma vigencia.

5.1 ANÁLISIS ECONÓMICO:

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

a) **CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS:** Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

b) **CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN:** Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos; se considera que el 100% de la presente contratación se contratará de la siguiente forma: Precios unitarios según análisis del mercado.

c) **FLUCTUACIONES DEL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN:** Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción, concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

d) **INFLACIÓN, DEVALUACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS:** Para efectuar el presente análisis se tuvoen cuenta factores de la economía que inciden frente al sector de la presente contratación y se concluyó queel valor del presupuesto oficial salvaguarda la utilidad del contratista.

e) **CAMBIOS EN LOS CICLOS DE PRODUCCIÓN:** Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos

El crecimiento mundial se desacelerará nuevamente este año en medio de un entorno de políticas monetarias y condiciones financieras restrictivas, así como un bajo nivel del comercio y la inversión mundiales. Entre los riesgos a las proyecciones base figuran una escalada del reciente conflicto en Oriente Medio, tensiones financieras, mayor persistencia de la inflación, fragmentación del comercio mundial y desastres relacionados con el clima. Se debe recurrir a la cooperación mundial para proporcionar alivio de la deuda, facilitar la integración comercial, abordar el cambio climático y reducir la inseguridad alimentaria. Dentro del grupo de los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED), los exportadores de productos básicos siguen luchando contra la prociclicidad y la volatilidad de la política fiscal. En todos los MEED, las políticas macroeconómicas y estructurales apropiadas, y las instituciones que funcionan adecuadamente, son fundamentales para ayudar a impulsar la inversión y las perspectivas a largo plazo.

Las perspectivas de crecimiento para las regiones de los mercados emergentes y las economías en desarrollo varían frente a una serie de acontecimientos internacionales e internos. Se prevé que este año el crecimiento disminuirá en Asia oriental y el Pacífico (principalmente debido a la desaceleración del crecimiento en China), Europa y Asia central, y Asia meridional, pero repuntará en mayor o menor medida en otras regiones. El próximo año, según las previsiones, el crecimiento se fortalecerá en la mayoría de las regiones a medida que se consolida la recuperación mundial. Los riesgos de deterioro para las perspectivas de todas las regiones incluyen la intensificación de los conflictos, el aumento de la volatilidad de los precios de la energía y los alimentos, la disminución de la demanda externa, el endurecimiento de las condiciones financieras y los desastres naturales relacionados con el cambio climático.

En 2023, la región de América Latina y el Caribe experimentó una significativa desaceleración económica, con un crecimiento de solo el 2,2 %. Esta desaceleración se produjo en el contexto de una elevada inflación, condiciones monetarias restrictivas, debilidad del comercio mundial y fenómenos meteorológicos adversos. A pesar de estas dificultades, el crecimiento de Brasil y México superó las previsiones anteriores. El desempeño positivo de Brasil obedeció a que la producción agrícola fue mayor de lo previsto, el consumo privado se mostró firme y las exportaciones aumentaron en los primeros tres trimestres del año. De modo similar, México registró un crecimiento mayor al esperado tanto en el consumo privado como en la inversión.

Las perspectivas económicas de la región sugieren una recuperación gradual, con un crecimiento proyectado del 2,3 % en 2024 y del 2,5 % en 2025. Si bien los efectos persistentes de la restricción monetaria previa continuarán influyendo en el crecimiento a corto plazo, se espera que su impacto se atenúe. A medida que la inflación disminuya, se prevé que los bancos centrales bajarán las tasas de interés, lo que reducirá los obstáculos al aumento de la inversión.

Las proyecciones específicas para los países son dispares. En el caso de Brasil, se prevé que el crecimiento se desacelerará al 1,5 % en 2024, pero en 2025 se recuperará y se ubicará en el 2,2 %, de la mano de la baja de la inflación y de las tasas de interés. Por su lado, el crecimiento de México se atenuará hasta el 2,6 % en 2024 y el 2,1 % en 2025, como consecuencia de la caída de la inflación y la disminución de la demanda externa. Por otra parte, se prevé que la economía argentina se recupere y se expanda un 2,7 % en 2024 y un 3,2 % en 2025, tras la sequía de 2023. Según las previsiones, la trayectoria del crecimiento de Colombia mejorará del 1,2 % en 2023 al 1,8 % en 2024 y 3 % en 2025.

En Chile, el crecimiento será del 1,8 % en 2024 y luego se acelerará al 2,3 % en 2025. Asimismo, se proyecta que Perú se recuperará de la contracción de 2023, con un crecimiento del 2,5 % en 2024 y 2,3 % en 2025, respaldado por el aumento de la producción minera. Con exclusión de Guyana, que experimenta un auge de sus recursos, se espera que las economías del Caribe crezcan un 4,1 % en 2024 y un 3,9 % en 2025, en parte debido a la actual expansión del sector turístico. Para América Central se prevé un crecimiento sostenido, con tasas del 3,7 % en 2024 y 3,8 % en 2025. Esta perspectiva se apoya en un aumento moderado de las remesas, en especial en 2024. A largo plazo, la región deberá enfrentar desafíos persistentes. El potencial de crecimiento económico está disminuyendo en el contexto de la desaceleración de la productividad total de los factores y el envejecimiento de la población.

La modesta expansión regional prevista está expuesta a múltiples riesgos. La escalada de las tensiones geopolíticas, especialmente en Oriente Medio, podría perturbar los mercados energéticos y provocar un alza de los precios del petróleo. Los fenómenos meteorológicos extremos, intensificados por el cambio climático, representan amenazas adicionales, en particular para los sectores sensibles al clima, como la agricultura, la energía y la pesca. Los factores externos y las tendencias mundiales también contribuyen al panorama de riesgos. La persistente inflación básica de las economías avanzadas podría ir acompañada de tasas de interés elevadas durante un período prolongado, lo que limitaría las políticas monetarias y fiscales de la región. Asimismo, una desaceleración más abrupta de lo esperado en la economía china podría tener importantes efectos secundarios en la demanda externa, lo que afectaría las exportaciones de productos básicos de la región.

5.2 ECONOMÍA COLOMBIANA - PERSPECTIVAS PARA 2026.

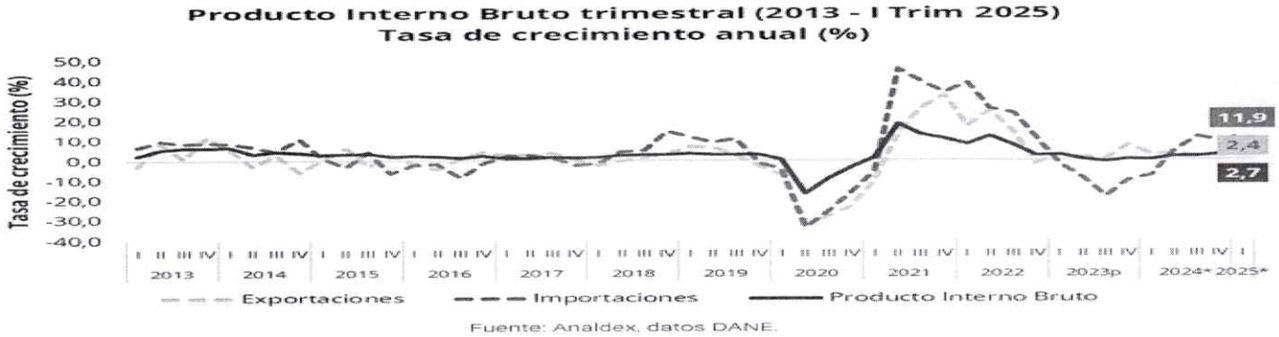
El consenso de los analistas proyecta que el PIB nacional de este año podría estar cerca del 2,5 %, en algunos casos siendo hasta un punto porcentual por encima de lo que se espera hubiera sido el cierre de la economía del año pasado. De hecho, un reciente informe del equipo de investigaciones económica de Corficolombiana proyecta que el crecimiento económico aumente del 1,8 % en 2024 al 2,6 % en 2025.

Actividad económica	Tasas de crecimiento anual (%) 2024e - I		Tasas de crecimiento anual (%) 2024e - II	
	Publicado*	Revisado*	Publicado*	Revisado*
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,8	5,5	10,2	10,4
Explotación de minas y canteras	-1,6	-1,6	-3,3	-3,4
Industrias manufactureras	-5,7	-5,6	-1,6	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	4,7	4,7	2,6	2,3
Construcción	0,6	0,7	2,4	2,3
Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida	-0,7	-0,7	0,2	0,2
Información y comunicaciones	-2,0	-1,9	-1,9	-1,6
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-3,0	1,4	1,4
Actividades inmobiliarias	1,8	1,8	1,9	2,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,2	0,0	0,2	0,2
Administración pública y defensa; educación y salud	5,5	5,6	4,8	5,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	7,9	4,4	11.1	10,7
Valor agregado	0,9	0,7	2,3	2,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,5	0,5	0,3	0,4
Producto Interno Bruto	0,8	0,7	2,1	2,1

PIB de Colombia. Imagen: DANE

Indica el mismo reporte del DANE que esta lenta reactivación se explicaría por el dinamismo en sectores como comercio, entretenimiento, obras civiles y actividades financieras, mientras que minas y canteras sería el único sector todavía en terreno negativo. Lo anterior, vale tener presente, depende en la medida en que el Banco de la República pudiera seguir bajando las tasas de interés a un mayor ritmo, sin descuidar el dato de la inflación. Complementa el informe de Corficolombiana que se prevé *"una mejora económica el próximo año, persisten riesgos que podrían frenar el dinamismo productivo"*.

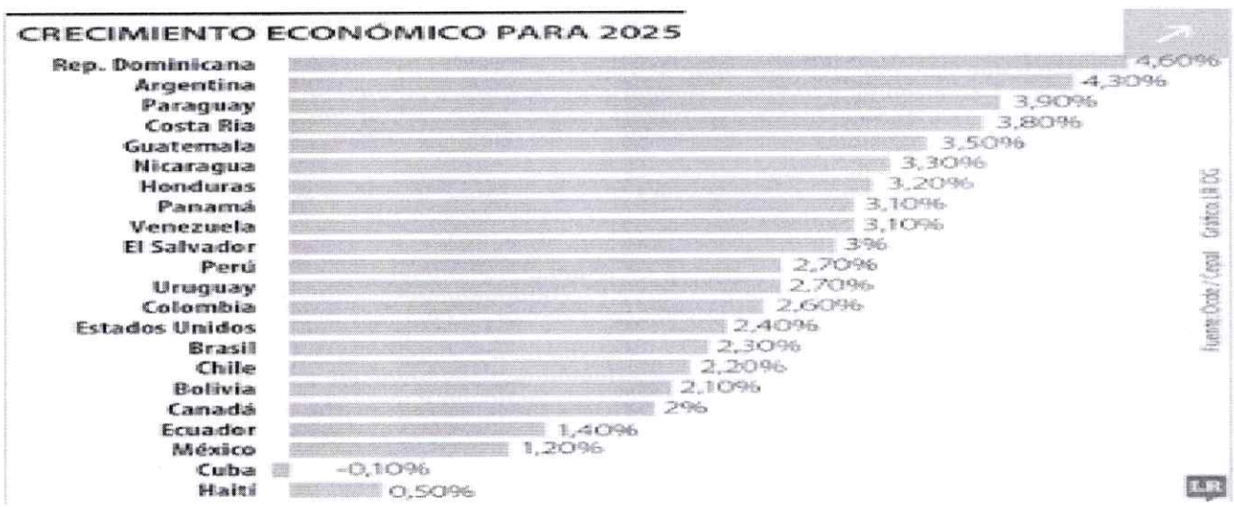
Según el DANE, el primer trimestre de 2025 registró un crecimiento de la economía colombiana de 2,7%, con respecto al mismo periodo de 2024. Inicialmente la estimación del banco mundial y el FMI fue de 3%, sin embargo, luego de revisiones se situó en 2,4%, lo que demuestra que la dinámica de la economía colombiana está dejando atrás el bajo crecimiento alcanzado durante el 2024.
Desde el enfoque del gasto, en el primer trimestre la demanda interna creció 4,6%, jalonado principalmente por la variación positiva del gasto del gobierno (4,3%), y el gasto de los hogares (3,8%). Así mismo, se evidenció un crecimiento en las exportaciones y las importaciones, cifras que se ubicaron en 2,4% y 11,9%, respectivamente.



Fuente: Analdex, datos DANE.

Al tiempo esto último que la inversión fija sigue rezagada respecto a los niveles prepandemia, y los desafíos fiscales permanecen en el horizonte de expectativas. Finalmente, la economía de Colombia mantiene los riesgos en el sector energético, el aumento de conflictos sociales y la inseguridad en varias regiones, siendo estos obstáculos para la reactivación económica.

Por otro lado, la OCDE y CEPAL proyectan que Colombia tendrá un aumento en su PIB de 2,6% en 2025 como se muestra en la siguiente gráfica:



En el informe de perspectivas económicas de la OCDE, la organización proyecta un crecimiento del PIB mundial de 3,3% en 2025 frente a 3,2 % de 2024 y 3,3 % de 2026. La proyección de crecimiento económico para Colombia en este año es 1,8%, cifra con la que la economía se ubica en la posición 14, si se cuenta al promedio global, 3,2%, y del G20, 3,3%, y de 12 entre las que más crecerán del grupo conformado por 38 países.

Para 2025, la OCDE mejora la proyección de crecimiento para Colombia y la ubica en 2,7% y en 2026 el aumento espera que sea de 2,9%, en ambos años supera el promedio de la organización, 1,9%.Con el crecimiento proyectado para el próximo año, es el quinto país con más aumento, solo por debajo de Irlanda (3,7%), Costa Rica (3,5%), Polonia (3,4%) y Lituania (3,1%). También es superior el promedio global y del G20 (3,3%).

En las perspectivas internacionales de la organización se destaca lo que llaman la persistente incertidumbre. "Una intensificación de los conflictos actuales en Oriente Medio podría perturbar los mercados energéticos y afectar la confianza y el crecimiento. El aumento de las tensiones comerciales podría amenazar con obstaculizar el crecimiento del comercio", señala el informe.

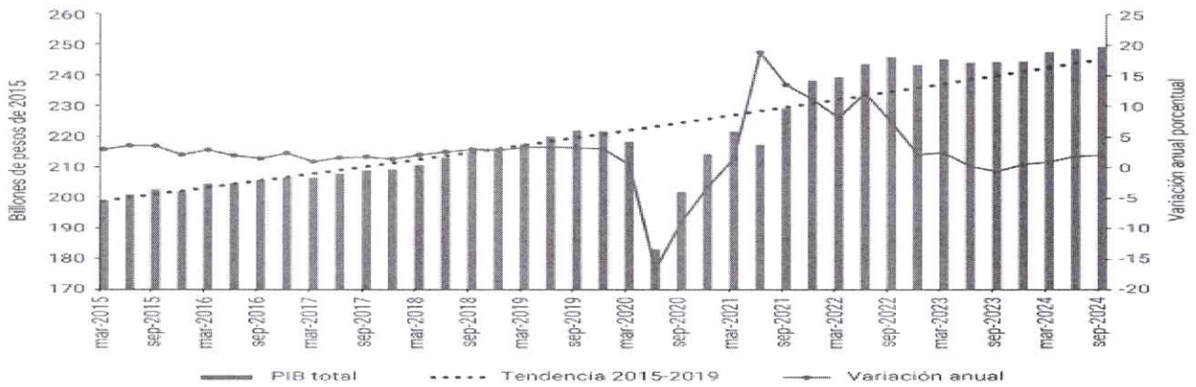
El director del programa de economía de la Universidad Javeriana, Andrés Giraldo Palomino, explica que estas se entienden considerando que el país viene de una desaceleración muy fuerte en 2023 con 0,6% de crecimiento, casi nulo.

Cada vez que la autoridad monetaria se reúne para adoptar decisiones de tasas de interés requiere respuestas a dos preguntas fundamentales: ¿dónde está la economía? y ¿para dónde va la economía? Contestar estas preguntas no es una tarea fácil. Por una parte, los rezagos de la información estadística dificultan contar con un panorama completo para responder a la primera pregunta. Y por otra, la incertidumbre sobre el comportamiento futuro de variables económicas locales y externas limitan la precisión de los pronósticos para responder a la segunda. Esta es una de las razones que exige que tales decisiones deban tomarse con cautela, pues nunca es posible tener la certeza que sería deseable sobre esas respuestas. Aprovechando la reciente publicación del reporte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) sobre el

crecimiento del producto interno bruto (PIB) en el tercer trimestre del año, los datos sobre la inflación a fin de octubre, y otros indicadores importantes, en este blog ofrecemos una aproximación a las respuestas en cuestión.

El siguiente grafico muestra la serie del PIB corregida por factores estacionales y de calendario, lo cual permite hacer un seguimiento más preciso de la actividad económica. Puede observarse que a partir del cuarto trimestre de 2023 la economía colombiana inició una tendencia de recuperación tanto en niveles del PIB (barras azules) como en sus variaciones anuales (línea roja). En efecto, luego de que el PIB se contrajo 0,7 % en el tercer trimestre de 2023 frente al mismo período de 2022, en el último trimestre de 2023 se expandió 0,5 %, seguido por crecimientos anuales consecutivos de 0,9 %, 1,8 %, y 2,0 %, en los primeros tres trimestres de 2024. De esta manera, para el acumulado hasta septiembre, la economía colombiana había logrado un crecimiento de 1,6 % frente al mismo período de 2023. Si bien este es un dinamismo todavía modesto, debe tenerse en cuenta que se trata de un crecimiento obtenido en medio del ajuste económico requerido para conducir la inflación a la meta del 3 % y moderar los excesos de gasto sobre el ingreso del país que en 2022 alcanzaron un valor elevado (6,1 % del PIB).

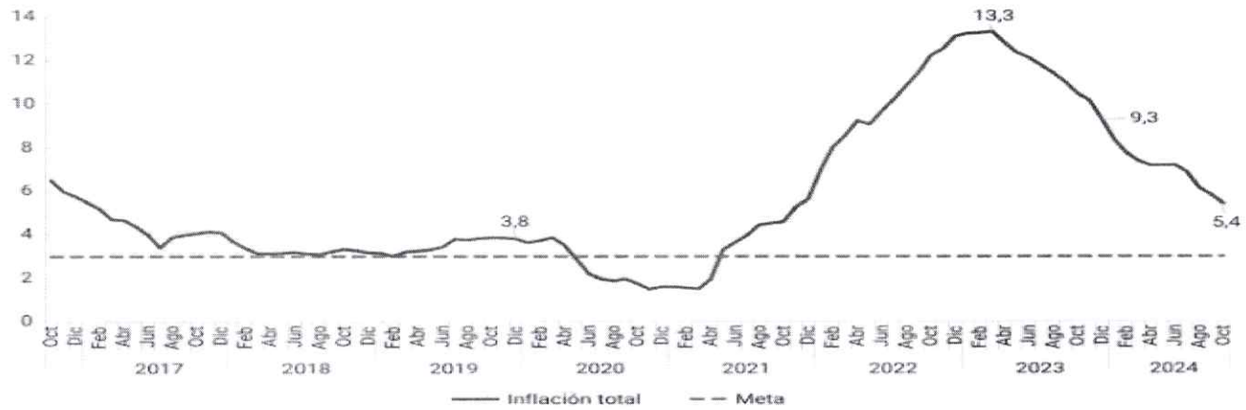
Gráfico 1. Niveles de PIB y variaciones anuales
(series corregidas por estacionalidad y efectos calendario)



El crecimiento económico observado ha estado asociado con la progresiva recuperación del consumo de los hogares, principalmente en su componente de bienes no durables, así como con la expansión de la formación bruta de capital favorecida por el buen desempeño de las obras civiles, lo cual ha impulsado la demanda interna hasta lograr un aumento de 3,9 % anual en el tercer trimestre de 2024. Por el lado de la oferta se ha observado un desempeño dispar entre los sectores productivos. Las actividades primarias y terciarias han venido liderando el crecimiento en contraste con el bajo desempeño de las secundarias. Entre las actividades primarias ha sobresalido el fuerte dinamismo del sector agropecuario, que en lo corrido del año hasta septiembre creció a una tasa anual promedio de 8,9 %, y en el tercer trimestre se expandió 10,5 %. Dentro de los sectores terciarios se destacan los buenos resultados de las actividades artísticas y de entretenimiento, servicios de la administración pública y, recientemente, las actividades financieras y de seguros. En contraste, las actividades secundarias se han visto afectadas por la progresiva contracción de la industria manufacturera, aunque a ritmos cada vez menores (-0,9 % anual en el tercer trimestre). Adicionalmente, la contracción de las edificaciones, en especial de vivienda, ha afectado el desempeño de la construcción que sin embargo ha logrado ser compensado por el buen crecimiento de las obras civiles, que en el tercer trimestre se expandieron al 16,6 % respecto a igual período del año anterior.

En el contexto de un fortalecimiento moderado de la demanda interna, la inflación de precios al consumidor ha continuado su proceso de convergencia hacia la meta de 3,0 % en lo corrido de 2024. Es así como a fin de octubre la inflación anual se ubicó en 5,4 %, inferior en casi 4 puntos porcentuales (pp) a la registrada a fin de 2023 (9,3 %), y menos de la mitad del pico que esta alcanzó en marzo del año anterior (13,3 %), esto como lo demuestra el siguiente grafico:

Gráfico 2. Inflación anual de precios al consumidor
(porcentajes)

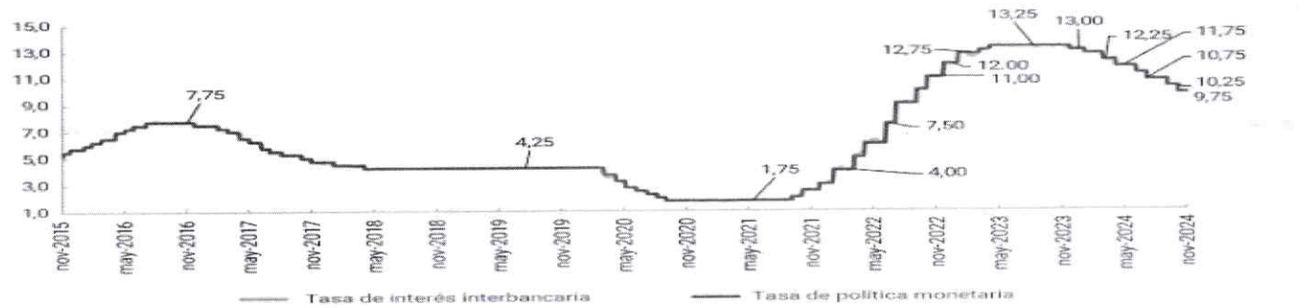


La reducción de la inflación total entre fin de 2023 y octubre de 2024 ha sido liderada por la caída de la inflación de alimentos (de 5,0 % a 1,7 %) así como por la disminución de la inflación de regulados (de 17,2 % a 9,5 %). La inflación básica sin alimentos ni regulados también se ha reducido (de 8,4 % a 5,4 %), aunque a un ritmo menor del que ha mostrado la inflación total. Esto se explica por la relativa rigidez de la inflación de servicios frente a la flexibilidad de la inflación de bienes. Mientras que la primera solo se redujo en lo corrido de 2024 de 9,0 % a 7,3 % en octubre, la inflación anual de bienes disminuyó de 7,1 % a 0,4 % en el mismo período. Ello obedece a que la inflación de servicios, que incluye rubros tan importantes como los arrendamientos y las comidas fuera del hogar, tiende a ser relativamente más indexada a las expectativas de inflación, que en buena medida dependen de la inflación observada. Por el contrario, la inflación de bienes se ha visto favorecida por la reducción de los precios internacionales y por la moderación de la demanda interna.

De la política monetaria muchas veces se ha dicho que es más arte que ciencia. Esta afirmación puede tener mucho de cierto si se tienen en cuenta las condiciones de incertidumbre que rodean las decisiones de tasas de interés, mediante las cuales la política monetaria persigue dos

objetivos fundamentales: una inflación alrededor de su meta y un crecimiento económico en torno a su potencial. Este equilibrio se puede perder por choques de oferta y/o demanda como los que han ocurrido en Colombia durante los últimos años. La tarea de la autoridad monetaria consiste en manejar la tasa de interés de política para restablecer dicho equilibrio tratando al mismo tiempo de minimizar los costos en términos de actividad económica.

Gráfico 3. Tasa de política monetaria (TPM) vs. tasa de interés interbancaria (TIB)
(porcentajes)



El anterior gráfico muestra la evolución reciente de la tasa de interés interbancaria para préstamos a un día entre las entidades financieras (TIB), la cual es definida fundamentalmente por la senda de decisiones que adopta la Junta Directiva del Banco de la República sobre la tasa de política monetaria (TPM). Dichas decisiones estuvieron encaminadas a cumplir los objetivos de política monetaria antes señalados, manteniendo siempre una especial cautela, debido a la incertidumbre resultante de no contar con respuestas exactas a las dos preguntas mencionadas al inicio de este blog.

La postura contractiva que la política monetaria adoptó progresivamente a partir de septiembre de 2021 logró moderar el crecimiento de la economía, y con ello los excesos de demanda que surgieron a raíz de la fuerte expansión que la actividad económica experimentó luego de la pandemia. Como muestra el Gráfico 1, el crecimiento económico se desaceleró gradualmente tal como lo requería el proceso de ajuste. Sin embargo, se destaca que a lo largo de este período de ajuste no se presentó una recesión económica, algo que usualmente se asocia con dos trimestres consecutivos de contracción económica. Aún más importante, la línea punteada en esa gráfica permite ver que, pese al proceso de ajuste, los niveles de actividad económica se mantuvieron en 2022, 2023 y lo corrido de 2024 por encima de lo que hubieran sido en ausencia de la pandemia si se hubieran mantenido las tasas de crecimiento del período previo. Esto resalta el esfuerzo por minimizar el sacrificio en términos de actividad económica que la Junta Directiva llevó a cabo todo el tiempo. El Gráfico 2 muestra que este ajuste está dando sus frutos, al lograr revertir en alto grado el proceso inflacionario en un proceso que se espera continúe a lo largo de 2025. Ello ha permitido a la Junta avanzar durante 2024 en el relajamiento de la política monetaria que aún está en curso, lo que ya se viene manifestando en una sucesiva recuperación del crecimiento económico. Las perspectivas para 2025 apuntan a un crecimiento de la economía colombiana de 2,9 %, muy próximo a su potencial, y a una convergencia de la inflación a su meta de 3,0 % hacia finales de dicho año. *(Información Banco de la República)*

5. ANÁLISIS FINANCIERO:

En el mercado colombiano existen diversas empresas que cumplen con estándares financieros sólidos que prestan los servicios solicitados, que a través de su experiencia en ámbitos públicos y privados se han caracterizado por su cumplimiento dentro de los términos de calidad y eficiencia. La incorporación de tecnologías de información y comunicación en la Entidad es exigente, teniendo en cuenta la necesidad de automatización, digitalización de la información, almacenamiento de datos, software especializado, entre otros, servicios que vienen siendo relevantes en la actualidad, con tendencia al alza y con la necesidad de contratar proveedores especializados que permiten aumentar la productividad con tecnología avanzada.

Así las cosas, realizando un análisis de empresas que puedan prestar los servicios que requiere la Entidad en condiciones adecuadas, se advierten en el portal de información empresarial (PIE) de la Superintendencia de Sociedades de Colombia, consulta por sector, diversas empresas con actividades asociadas que cumplirían con los indicadores financieros requeridos, sin embargo, se deben analizar detalladamente los estados financieros según cada proponente. El Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente definen los indicadores que se deben tener en cuenta para realizar un análisis financiero adecuado a las empresas, entre ellos se destacan los siguientes:

1. Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente.
2. Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total.
3. Rentabilidad sobre patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio.
4. Rentabilidad sobre activos = Utilidad Operacional / Activo Total.
5. Razón de cobertura de intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses.
6. Capital de Trabajo.
7. Total de Activos Operativos.

Estos análisis consisten en valuar individualmente cada proponente verificando el principio de proporcionalidad y consistencia en cuanto a la modalidad de contratación, el presupuesto del contrato y el músculo financiero del contratista, esto permitirá discriminar o diferenciar por tamaño a los oferentes vs contratación pública, dimensionando presupuestalmente el compromiso que se vaya a realizar. Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la robustez financiera de los postulantes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la capacidad del proponente para cumplir oportuna y debidamente con el objeto del contrato, los indicadores que se deben abordar en el estudio correspondiente son: índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses y capital de trabajo.

6. PERSPECTIVA LEGAL:

Para todos los efectos a que haya lugar se entenderá que las (I) leyes, (II) decretos reglamentarios, (III) resoluciones, (IV) circulares, (V) guías o (VI) manuales referenciados en el presente documento, así como las aplicables a la contratación estatal, comprenderán las normas o documentos que a futuro modifiquen tales disposiciones, las aclaren, adicionen o sustituyan. Además, de las Normas sobre desempeño transparente, adecuada planeación, prácticas anticorrupción, reglas del modelo estándar de control interno y demás normas asociadas a la contratación pública, a saber:

a) Ley 80 de 1993. "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

b) Ley 1150 de 2007. "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
c) Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
d) Decreto Ley 019 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."
e) Decreto 1510 del 2013. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
f) Decreto 1082 de 2015. "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
g) Ley 1882 de 2018. "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
h) Decreto Reglamentario 092 de 2017. Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro.
i) Decreto Reglamentario 392 de 2018. "Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad".
j) Ley 412 de 1997, "por la cual se aprueba la Convención Interamericana contra la Corrupción".
k) Ley 970 de 2005, por medio de la cual se aprueba la "Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas".
l) El Decreto 2641 de 2012 (compilado en el Decreto 1081 de 2015) mediante el cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, que ordenó acoger el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
m) Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
n) Ley 2294 de 2023. por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022 - 2026 "Colombia potencia mundial de la vida".
o) Decreto 1499 de 2017 "por medio del cual se modifica el Decreto número 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 1 33 de la Ley 1753 de 2015".
p) Ley 850 de 2003 "por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas".
q) Decreto 1860 de 2021. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".
r) Circular Externa Única, Guías y Manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente.

Autoridad de supervisión	Actividad de interés publico	Forma de constitución	Objeto social	Reglas generales sobre pólizas y tarifas	Depósito de pólizas
Superintendencia financiera de Colombia	Solo puede ser ejercida en el país previa autorización del estado	Bajo la modalidad de sociedad anónima o asociación cooperativa	Realización de operaciones de seguros, bajo las facultades y ramos de facultades expresamente	De acuerdo con lo establecido en el inciso segundo numeral 1° artículo 184 EOSF, la aprobación previa de pólizas y tarifas por parte de la SFC solo es necesaria cuando se trata de la autorización inicial a una entidad aseguradora o de la correspondiente para la explotación de un nuevo ramo	Las entidades aseguradoras deben radicar en la SFC el modelo de las pólizas con sus anexos que ofrecen habitualmente al público con antelación a la fecha prevista para iniciar su utilización legalmente cuando se efectúan modificaciones a dichos modelo se debe enviar un ejemplar completo

El presente proceso, conforme al estudio económico, la Terminal de Transportes de Sogamoso S.A., dará apertura a esta contratación a través del proceso de INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA teniendo en cuenta el objeto y el valor, y la oferta más favorable para la entidad será aquella con el MENOR PRECIO, tal como lo establecen: la Ley 1474 de 2011 y el articulo 2.2.1.2.1.5.1. del decreto 1082 de 2015. La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, por tanto, este proceso se debe realizar por la modalidad de contratación de Mínima Cuantía. Dicha selección se hará teniendo en cuenta los principios de selección objetiva, transparencia, economía, eficiencia y celeridad establecidas en la Ley.

7. IMPUESTOS Y RETENCIONES MUNICIPALES

Ítem	concepto	Porcentaje de descuento
1	**Estampilla pro-cultura**	**1,5%**
2	**Estampilla pro-adulto mayor**	**3%**
3	**Estampilla Para la justicia familiar**	**2%**
4	**Tasa pro-deporte y recreación**	**1,5%**

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

En el mercado se encuentran empresas que ofrecen los elementos de oficina, aseo, cafetería, de papelería y demás insumos (café, aromáticas, mezcladores, toallas limpión, limpiador de piso, resma de papel, carpetas, tóner, etc.) que requiere la terminal de transportes de Sogamoso S.A., y que cuentan con la experiencia suficiente para satisfacer las necesidades requeridas. En este escenario, se buscó para la elaboración del análisis del mercado y para el análisis de la oferta a empresas que puedan vender a la Entidad los elementos que requiere y que cumplan con los requerimientos jurídicos, técnicos y financieros que la entidad solicita.

El objeto del contrato se enmarca en el sector comercial e incluye actividades relacionadas con la provisión de insumos y elementos necesarios

para garantizar el correcto funcionamiento de las operaciones administrativas. Este segmento está compuesto por personas naturales y jurídicas especializadas en la comercialización de productos de papelería, aseo y cafetería.

El mercado local del Municipio de Sogamoso – Boyacá cuenta con proveedores experimentados en contratos de suministro de insumos de papelería, aseo y cafetería. Estos actores han demostrado capacidad jurídica, técnica y financiera para cumplir con las entregas oportunas, acorde a las condiciones específicas estipuladas en los procesos de contratación.

Para determinar el presupuesto oficial y las condiciones de la presente contratación, se consideraron las siguientes variables:

- **Cotizaciones de Proveedores Locales**: Se obtuvieron cotizaciones de proveedores especializados con experiencia relevante en contratos similares.
- **Análisis del Gasto Histórico**: Se revisó el histórico de adquisiciones de insumos y/o elementos similares realizadas por la entidad, con el propósito de establecer una línea base de costos.
- **Contrataciones similares a nivel nacional en plataforma SECOP II**: Se estudiaron contratos similares a nivel nacional, filtrándolos por la descripción, el valor, los códigos UNSPSC y la modalidad de selección.
- **Necesidades Institucionales**: La adquisición está orientada a satisfacer necesidades esenciales de papelería y útiles de oficina, elementos de limpieza para mantener adecuadamente las instalaciones de la terminal. Esto incluye la adecuada higiene de las áreas comunes y la provisión de elementos que permitan una atención eficiente a funcionarios, contratistas y visitantes; al igual que la provisión de elementos de cafetería para el uso y goce de los funcionarios y contratistas.
- **Cumplimiento Normativo y Logístico**: Se incluyeron las necesidades relacionadas con la distribución de los elementos solicitados en la ficha técnica, garantizando el cumplimiento de estándares institucionales y normativos.

La comercialización de elementos de papelería, aseo y cafetería no está regulada en términos de precios. Los costos varían dependiendo de factores como la oferta y la demanda, así como la calidad ofrecida por del comerciante o proveedor, ya sea un gran, mediano o pequeño distribuidor.

9.1 HISTÓRICO DE CONTRATOS SIMILARES EN LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A.:

Los precios históricos de los procesos contractuales adelantados por la terminal de transportes de Sogamoso S.A., en contratos de características y objetos similares durante los últimos años están los siguientes:

ENTIDAD ESTATAL	NO. DE CONTRATO	OBJETO	FASE ACTUAL	CUANTÍA Y/O VALOR	ESTADO
TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A.	CONTRATO I.P.M.C. No. 002-2025.	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, ASEO, ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERÍA PARA EL ÁREA OPERATIVA Y ELEMENTOS DE COMPUTO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO LTDA. PARA LA VIGENCIA 2025".	EJECUTADO	TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($31.810.000,00).	PROCESO ADJUDICADO, CELEBRADO Y LIQUIDADO
TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A.	CONTRATO I.P.M.C. No. 001-2024.	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A. PARA LA VIGENCIA 2024".	EJECUTADO	TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($38.158.500,00)	PROCESO ADJUDICADO, CELEBRADO Y LIQUIDADO
TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A.	CONTRATO I.P.M.C. No. 013-2023.	SUMINISTRO DE LOS ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERÍA DE OFICINA, PAPELERÍA DE OPERATIVA Y ELEMENTOS DE COMPUTO PARA LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A.	EJECUTADO	VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE ($23.000.000,00)	PROCESO ADJUDICADO, CELEBRADO Y LIQUIDADO
TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A.	CONTRATO I.P.M.C. No. 009-2023.	SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE CAFETERÍA E INSUMOS PARA LA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ASEO DE LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A., SEGÚN LAS NECESIDADES	EJECUTADO	VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS PESOS M/CTE ($29.000.000,00)	PROCESO ADJUDICADO, CELEBRADO Y LIQUIDADO

		IDENTIFICADAS PARA EL AÑO 2023.			
TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A.	CONTRATO I.P.M.C. No. 019-2022.	SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE CAFETERÍA E INSUMOS PARA LA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ASEO DE LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A., SEGÚN LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL AÑO 2022.	EJECUTADO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000,00)	PROCESO ADJUDICADO, CELEBRADO Y LIQUIDADO
TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A.	CONTRATO I.P.M.C. No. 020-2022.	SUMINISTRO DE LOS ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERÍA DE OFICINA, PAPELERÍA DE OPERATIVA Y ELEMENTOS DE COMPUTO PARA LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A.	EJECUTADO	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($27.000.000,00)	PROCESO ADJUDICADO, CELEBRADO Y LIQUIDADO

9.2 CONTRATACIONES SIMILARES EN MUNICIPIOS Y ENTIDADES EN EL PAÍS:

ara realizar el análisis de la oferta se analizaron contrataciones similares a entidades a nivel nacional, como lo demuestra la siguiente tabla:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	ARC-BACAIM6	008-ARC-CBCAI6-2026	CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL COLEGIO NAVAL EN COVEÑAS - SUCRE	Fase de ofertas	16/01/2026 8:36 PM (UTC -5 horas)	21/01/2026 9:00 AM (UTC -5 horas)	40.000.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	BATALLON DE A.S.P.C No 17 CLARA ELISA NARVAEZ ARTEAGA	MC-056-BASPC17-2025	SUMINISTRO PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA, VIGENCIA FUTURA 2026	Presentación de oferta	19/12/2025 10:15 AM (UTC -5 horas)	23/12/2025 7:00 AM (UTC -5 horas)	27.796.859 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE	CMC-044-2025	ADQUISICION ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL INPEC No. 004 DEL13 DE AGOSTO DE 2025	Presentación de oferta	19/12/2025 5:33 AM (UTC -5 horas)	23/12/2025 5:00 PM (UTC -5 horas)	9.445.221 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA INTELIGENCIA	138-MC-CENACINTELIGENCIA-2025	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS VIGENCIA 2025-2026	Presentación de oferta	9/12/2025 7:08 PM (UTC -5 horas)	15/12/2025 10:00 AM (UTC -5 horas)	84.713.646,7 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	PERSONERIA MUNICIPAL DE INIRIDA	PER-INIR-MC-004-2025	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES ESCRITORIO, ARTICULOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE INIRIDA	Presentación de oferta	26/11/2025 5:15 PM (UTC -5 horas)	28/11/2025 6:00 PM (UTC -5 horas)	23.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	12-2025	INSUMOS PARA ASEO Y LIMPIEZA	Presentación de oferta	11/11/2025 9:28 AM (UTC -5 horas)	13/11/2025 10:00 AM (UTC -5 horas)	2.500.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - IBAGUE	MC-085-CENACIBAGUÉ-2025	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC IBAGUÉ EN LA VIGENCIA 2026, PARA EL APALANCAMIENTO EN LA VIGENCIA 2025 Y PARA LA VIGENCIA FUTURA DEL 2026	Presentación de oferta	5/11/2025 8:26 AM (UTC -5 horas)	10/11/2025 11:00 AM (UTC -5 horas)	69.685.837 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE VELEZ	418-025-2025	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERÍA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIA DE VÉLEZ. RESOLUCIÓN 008079 DEL 17 DE SEPTIEMBRE	Presentación de oferta	4/11/2025 2:51 PM (UTC -5 horas)	7/11/2025 4:00 PM (UTC -5 horas)	2.237.400 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR	PN ESBOL MIC 039 2025	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE LAS	Presentación de oferta	31/10/2025 5:21 PM (UTC -5 horas)	7/11/2025 4:00 PM (UTC -5 horas)	35.560.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

9. ANÁLISIS DEL MERCADO:

10.1 ANÁLISIS ECONÓMICO: El sector terciario ofrece bienes y servicios al consumidor final, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en él, pero igualmente son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Este tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero sin embargo, contribuye a la formación del ingreso y el producto nacional, representando el 52% del PIB del país. Actualmente al sector terciario es uno de los sectores más competitivos a nivel mundial, gracias a la dramática reducción de los costos de comunicación, el mejoramiento de la velocidad y la fiabilidad en el transporte de personas y la comunicación de la información.

Dentro de este sector, encontramos subsectores tales como transporte, comercio, servicios, financiero, minero-energético y de la construcción entre otros; en las actividades terciarias o de servicios de Colombia predomina la banca, la tercerización de procesos, las comunicaciones, la hostería y el turismo.

Para el caso concreto de proveeduría integral de productos de papelería, oficina, aseo y cafetería es pertinente tener en cuenta que: Si bien algunos artículos son importados y otros exportados, no existen cifras de estos indicadores en cuanto al servicio de proveeduría integral, y que no se comercializa desde ni hacia el exterior Las materias primas utilizadas en la elaboración de los productos tales como la pulpa de celulosa para el papel y el cartón, los insumos químicos para los productos aseo, el polietileno para las bolsas de plástico entre otras, son elementos cuyos precios no fluctúan drásticamente en condiciones normales de mercado, a diferencia del café, que si es muy volátil por ser unos de los comodities[7] más transados en la bolsa, sin embargo esta situación no es relevante para el presente proceso de contratación, ya que la entidad contrata a precios unitarios fijos y en pocas cantidades.

Se debe precisar que si bien en la prestación del servicio de proveeduría integral de los productos mencionados influyen variables económicas tales como la inflación, la TRM y la variación del S.M.L.M.V., para el presente proceso de contratación no son datos relevantes, dado que como ya se mencionó, la entidad contrata a precios fijos unitarios y adicionalmente el plazo del contrato no superara el día treinta y uno (31) de diciembre de 2025, e indicadores económicos como el salario mínimo varían de un año a otro, lo cual no afectarían el presente proceso.

10.2 ANÁLISIS TÉCNICO: Los elementos a contratar según las necesidades establecidas por todas las dependencias de la entidad serán los siguientes; para el desarrollo del objeto contractual, el proponente y/o futuro contratista deberá hacer entrega de los siguientes elementos, los cuales deben cumplir con las características técnicas que aquí se describan:

ELEMENTOS DE ASEO PARA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A AÑO 2026			
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidades**
1	Paño limpiador de microfibra para limpiar ventanas y todas superficies de 30 x 30 cm de 250 grm	unidad	40
2	Blanqueador elaborado con hipoclorito de sodio al 5.5% ideal para la desinfección de baños pisos y paredes.	Garrafa X 20,000 C.C.	45
3	Bolsa para basura carro de 125x 130 cm. paquete x 6 unidades calibre 4 general biodegradable para container	Paquete por 6	40
4	Bolsa para basura colores x 6 unidades residuos sólidos para la canasta 70*100 x 6 unidades calibre 2.4 general biodegradable.	Paquete por 6	200 (paquetes divididos en los tres colores)
5	Bolsas tipo D para estación de reciclaje industrial de color x 6 unidades c.3 (negra, blanca y verde) Alto: 75cm, Ancho:66cm Profundidad: 90cm - Capacidad mínimo 540 lts	Paquete por 6	200 (paquetes divididos en los tres colores)
6	Brillador algodón (atrapa polvo) ref. 2430+Armazon Metálico +Mango Metálico	Unidad	20
7	Cera Polimérica auto brillante con silicona y sellante, antideslizante para pisos de alta gama de tráfico pesado.	Garrafa X 20,000 C.C.	30
8	Desengrasante de alto poder para tareas difíciles de limpieza en las que se requiera la remoción de suciedad y grasa. Debe contener solventes y agentes detergentes que penetren en los depósitos de suciedad y los desprendan, dejando las superficies completamente limpias y libres de residuos. El producto no debe manchar, debe ser fácil de enjuagar, no dejar olores desagradables, no corrosivo y que no afecte la pintura base aceite. Biodegradable e Hidrosoluble hasta en 10 partes de agua. Uso: Remoción de residuos de látex, grasa, hollín, aceites, adhesivos y suciedad acumulada.	Garrafa X 20,000 C.C.	15
9	Detergente en polvo, neutro, sin blanqueador. Con fragancia para uso general.	Bolsa por kilogramo	30
10	Disco Pad para restregar con material de las cerdas en lana de acero diámetro del disco 16 pulgadas y longitud de las cerdas de o.5 cm color café.	Unidad	20

[7] Un commodity es un material tangible que se puede comerciar, comprar o vender.

11	Escoba de alta calidad, de fibras plásticas con cerda plumillada, con rosca. Capacidad de barrido: 42 cm de ancho. Mango: Con mango de madera de 1.20 cm.	Unidad	30
12	Limpiador para pisos multiusos solución traslucida de mediana viscosidad de olor y color característico de la fragancia se emplea para la limpieza de baños cocinas pisos etc.	Garrafa X 20,000 C.C.	25
13	Lustra mueble aroma lavanda color blanco marca Silicona al 100%, aceite, protector solar, agua, color preservantes y aroma	Galón	5
14	Mecha Trapero x 1000 gramos 140 mm x 500 m.m.	Unidad	40
15	Papel higiénico triple hoja color blanco bulto x 24 rollos	Rollos	7
16	Jabón en barra Azul	unidad	25
17	Jabón lavaplatos en Crema de 500gr	Unidad	10
18	Greca Cafetera Eléctrica capacidad para 30 tintos	Unidad	1
19	Balde escurridor de traperos	Unidad	2

NOTA: El oferente deberá manifestar por escrito la aceptación de las siguientes condiciones adicionales a la ficha técnica:

1. Los productos a ofertar deben cumplir con las especificaciones establecidas en la fecha técnica y ser de marcas reconocidas a Nivel Nacional.
2. No se aceptarán productos de elaboración artesanal, lo que verificará el supervisor al momento de ser recibidos.
3. Todos los productos requeridos para la prestación del suministro y/o la ejecución del presente contrato, serán suministrados por el contratista. Los costos de traslado y transporte se consideran incluidos en el precio establecido. Los productos han de ser de primera calidad, advirtiendo que no se aceptara de ninguna forma productos remanufacturados o usados.
4. El Contratista estudiará, planeará y se responsabilizará de todas las entregas para que los productos se encuentren en el sitio indicado en el momento oportuno, por lo tanto, no podrá solicitar ampliación del plazo ni justificar demora en la fecha de entrega.

10.3 LEGAL: La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación: Serán aplicables al proceso de contratación la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, y sus decretos reglamentarios, Decreto 104 de 2007, y demás normas vigentes sobre la materia, y las demás normas que las modifiquen o sustituyan, en especial el Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que se contratará la compra de elementos de papelería y útiles de oficina, de aseo y cafetería por un valor que no supera el 10% de la menor cuantía, la modalidad de contratación mediante la cual se seleccionará al contratista será la de MÍNIMA CUANTÍA.

En materia tributaria, el presente proceso de selección es objeto de obligaciones, para lo cual al momento de la presentación de las ofertas se debe verificar si los partícipes en la contratación son sujetos pasivos de éstas conforme a lo dispuesto por el Estatuto Tributario. Respecto al impuesto de valor agregado IVA, los elementos a suministrarse estarán gravados o no por este impuesto conforme el artículo 420 del Estatuto Tributario. Adicional a lo anterior, la legislación colombiana protege a los consumidores, por lo que en todo caso se aplicara lo establecido en la Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones".

10.4 FINANCIERO: Teniendo en cuenta que el valor del proceso de selección no supera el 10% de la menor cuantía, no se exigirá la acreditación de condiciones financieras a los proponentes, además por la forma de pago establecida y la forma de entrega de los elementos a contratar.

10.5 ORGANIZACIONAL: Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se prestan los diferentes servicios de Suministro, distribución y administración de insumos de aseo y cafetería, varían según su calidad de públicas o privadas, descritas a continuación:

UNIÓN TEMPORAL: unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad o negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que, en ambos casos, los miembros del de la unión temporal mantienen su independencia, su autonomía en todos los sentidos.

CONSORCIO: El Consorcio es un contrato de colaboración empresarial que no constituye una persona jurídica independiente de los consorciados, o personas que lo conforman.

CORPORACIÓN: Una corporación o sociedad corporativa es una entidad jurídica creada bajo las leyes de un Estado como una entidad legal reconocida como persona jurídica y amparada por el derecho de sociedades. Cuenta con sus propios privilegios y responsabilidades distintos a aquellos de sus miembros (personas naturales).

ENTIDADES PÚBLICAS: Se entiende por empresa pública, empresa estatal o sociedad estatal a toda aquella que es propiedad del Estado, sea éste nacional, municipal o de cualquier otro estrato administrativo, ya sea de un modo total o parcial. Estas pueden ser Empresas Sociales del Estado, entes descentralizados o Universidades.

PERSONA NATURAL: Una persona natural es una persona humana que ejerce derechos y cumple obligaciones a título personal. Al constituir una empresa como persona natural, la persona (el dueño de la empresa) asume a título personal todas las obligaciones de la empresa, lo cual implica que asume la responsabilidad y garantiza con todo el patrimonio que posea (todos los bienes que estén a su nombre), las deudas que pueda contraer la empresa.

PERSONA JURÍDICA: es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, sino como institución y que es creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin ánimo de lucro.

En otras palabras, una persona jurídica es todo ente con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y que no sea una persona física. Así, junto a las personas físicas existen también las personas jurídicas, que son entidades a las que el Derecho atribuye y reconoce una personalidad jurídica propia y, en consecuencia, capacidad para actuar como sujetos de derecho, esto es, capacidad para adquirir y poseer bienes de todas clases, para contraer obligaciones y ejercitar acciones judiciales.

10.6 ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO:

La Terminal de Transportes de Sogamoso, con el fin de hacer el estudio económico relacionado con los precios de mercado para contratar **"SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ASEO DE LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A. SEGÚN LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL AÑO 2026";** Se fundamentó en las tres (03) cotizaciones presentadas por las empresas: (1) COMERCIALIZADORA MULTIMARCA ALIANXA, (2) COMERCIALIZADORA ARCÁNGELES y (3) COMERCIALIZADORA TROPICAL, las cuales fueron comparadas tanto en precios unitarios como total, el régimen al que pertenecen como proveedores y su ubicación; con el fin de determinar el valor actual del mercado en el sector, para lo cual se le aplica al valor cotizado los costos por impuestos, gravámenes y legalización del contrato.

COTIZACIONES IPMC-002-2026											
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	COMERCIALIZADORA MULTIMARCA ALIANXA		COMERCIALIZADORA ARCÁNGELES		COMERCIALIZADORA TROPICAL		PROMEDIO	
				Valor unitario	Valor total	Valor unitario	Valor total	Valor unitario	Valor total	Promedio unitario	Promedio total
1	Paño limpiador de microfibra para limpiar ventanas y todas superficies de 30 x 30 cm de 250 grm	unidad	40	$17.800	$712.000	$17.900	$716.000	$17.750	$710.000	$17.816,66	$712.666,66
2	Blanqueador elaborado con hipoclorito de sodio al 5.5% ideal para la desinfección de baños pisos y paredes.	Garrafa X 20,000 C.C.	45	$72.600	$3.267.000	$73.800	$3.321.000	$72.500	$3.262.500	$72.966,66	$3.283.500
3	Bolsa para basura carro de 125x 130 cm. paquete x 6 unidades calibre 4 general biodegradable para container	Paquete por 6	40	$24.500	$980.000	$24.900	$996.000	$24.300	$972.000	$24.566,66	$982.666,66
4	Bolsa para basura colores x 6 unidades residuos sólidos para la canasta 70*100 x 6 unidades calibre 2.4 general biodegradable.	Paquete por 6	200 (paquetes divididos en los tres colores)	$14.700	$2.940.000	$15.000	$3.000.000	$14.600	$2.920.000	$14.766,66	$2.953.333,33
5	Bolsas tipo D para estación de reciclaje industrial de color x 6 unidades c.3 (negra, blanca y verde) Alto: 75cm, Ancho:66cm Profundidad: 90cm - Capacidad mínimo 540 lts	Paquete por 6	200 (paquetes divididos en los tres colores)	$16.900	$3.380.000	$16.850	$3.370.000	$16.750	$3.350.000	$16.833,33	$3.366.666,66
6	Brillador algodón (atrapa polvo) ref. 2430+Armazon Metálico +Mango Metálico	Unidad	20	$134.000	$2.680.000	$135.000	$2.700.000	$132.500	$2.650.000	$133.833,33	$2.676.66,66
7	Cera Polimérica auto brillante con silicona y sellante, antideslizante para pisos de alta gama de tráfico pesado.	Garrafa X 20,000 C.C.	30	$149.500	$4.485.000	$150.000	$4.500.000	$148.500	$4.455.000	$149.333,33	$4.480.000
8	Desengrasante de alto poder para tareas difíciles de limpieza en las que se requiera la remoción de suciedad y grasa. Debe contener solventes y agentes detergentes que penetren en los depósitos de suciedad y los desprendan, dejando las superficies completamente limpias y libres de residuos. El producto no debe manchar, debe ser fácil de enjuagar, no dejar olores desagradables, no corrosivo y que no afecte la pintura base aceite. Biodegradable e Hidrosoluble hasta en 10 partes de agua. Uso: Remoción de residuos de látex, grasa, hollín, aceites, adhesivos y suciedad acumulada.	Garrafa X 20,000 C.C.	15	$128.000	$1.920.000	$130.000	$1.950.000	$127.000	$1.905.000	$128.333,33	$1.925.000
9	Detergente en polvo, neutro, sin blanqueador. Con fragancia para uso general.	Bolsa por kilogramo	30	$9.900	$297.000	$9.950	$298.500	$9.800	$294.000	$6.586,63	$296.500

10	Disco Pad para restregar con material de las cerdas en lana de acero diámetro del disco 16 pulgadas y longitud de las cerdas de o.5 cm color café.	Unidad	20	$49.500	$990.000	$49.800	$996.000	$48.900	$978.000	$49.400	$988.000
11	Escoba de alta calidad, de fibras plásticas con cerda plumillada, con rosca. Capacidad de barrido: 42 cm de ancho. Mango: Con mango de madera de 1.20 cm.	Unidad	30	$16.000	$480.000	$16.500	$495.000	$15.000	$450.000	$15.833,33	$475.000
12	Limpiador para pisos multiusos solución traslucida de mediana viscosidad de olor y color característico de la fragancia se emplea para la limpieza de baños cocinas pisos etc.	Garrafa X 20,000 C.C.	25	$110.000	$2.750.000	$115.000	$2.875.000	$111.500	$2.787.500	$110.833,33	$2.804.166,66
13	Lustra mueble aroma lavanda color blanco marca Silicona al 100%, aceite, protector solar, agua, color preservantes y aroma	Galón	5	$110.000	$550.000	$112.000	$560.000	$110.500	$552.500	$110.833,33	$554.166,66
14	Mecha Trapero x 1000 gramos 140 mm x 500 m.m.	Unidad	40	$26.500	$1.060.000	$27.500	$1.100.000	$26.800	$1.072.000	$26.933,33	$1.077.333,33
15	Papel higiénico triple hoja color blanco bulto x 24 rollos	Rollos	7	$58.500	$409.500	$56.000	$392.000	$57.600	$403.200	$57.366,66	$401.566,66
16	Jabón en barra Azul	unidad	25	$3.900	$97.500	$3.900	$97.500	$3.950	$98.750	$3.916,66	$97.916,66
17	Jabón lavaplatos en Crema de 500gr	Unidad	10	$8.500	$85.000	$9.000	$90.000	$8.600	$86.000	$8.700	$87.000
18	Greca Cafetera Eléctrica capacidad para 30 tintos	Unidad	1	$885.000	$885.000	$895.000	$895.000	$880.000	$880.000	$886.666,66	$886.666,66
19	Balde escurridor de traperos	Unidad	2	$440.000	$880.000	$450.000	$900.000	$430.000	$860.000	$440.000	$880.000
TOTAL				**$28.848.000**		**$29.252.000**		**$28.686.450**		**$28.928.816,66**	

La comparación de las cotizaciones allegadas a la entidad, con respecto a los precios del contrato vigencia 2024 incrementados en el IPC, permite cuantificar y promediar el presupuesto estimado para cada uno de los ítems. Al tiempo en que se presente la propuesta el oferente deberá tener en cuenta que el valor cotizado para cada uno de los ítems no podrá exceder el valor establecido, los cuales se consideraron antes de IVA y demás erogaciones de ley.

11. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR:

11.1 OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ASEO DE LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A. SEGÚN LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL AÑO 2026".

11.2 TIPO DE CONTRATO:

INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA – SUMINISTRO.

11.3 PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial estimado por la Terminal de Transportes de Sogamoso S.A., para contratar el servicio es de **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ML/C ($28.928.816,66) INCLUIDO LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR Y DEMAS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.**

11.4 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Las obligaciones que contraigan en desarrollo de este proceso se respaldan con recursos propios de la Terminal De Transportes De Sogamoso S.A., según certificado de Disponibilidad **No. 00000021** del 27 de enero de 2026, con rubros presupuestales: 2.1.2.02.01.003.02 denominado elementos de aseo por valor de **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ML/C ($28.928.816,66) INCLUIDO LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR Y DEMAS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.**

11.5 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El término de ejecución del presente contrato será de UN **(01) MES**, el cual inicia desde el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución (firma de acta de inicio, legalización y perfeccionamiento del contrato).

11.6 FORMA DE PAGO:

La Terminal de Transportes de Sogamoso S.A., cancelará el valor del contrato en UN (01) pago total por valor de **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ML/C ($28.928.816,66) INCLUIDO LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR Y DEMAS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS;** los cuales se cancelarán los primeros CINCO (05) DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2026; previa recepción de los productos objeto del presente contrato y según recibo a satisfacción por parte del supervisor, cumpliendo con las especificaciones y cantidades exigidas y previo a los requerimientos administrativos y financieros a que haya lugar, (aportes al sistema de seguridad social y parafiscales si a ello hubiere lugar, al igual que la expedición y presentación de la correspondiente factura de venta).

Nota: La factura de venta es obligatoria y no serán recibidos ordenes de entrega, remisiones, factura sin los requisitos legales y/u otro documento diferente a esta. Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, la cual debe cumplir con las siguientes formalidades:

a. Estar denominada expresamente como factura de venta.
b. Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
c. Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
d. Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
e. Fecha de su expedición.
f. Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.
g. Valor total de la operación.
h. El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
i. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

11.7 FORMA DE ENTREGA:

Dentro de la ejecución del presente contrato, EL CONTRATISTA REALIZARA UNA (01) ENTREGA DE LOS PRODUCTOS QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

12. ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación.

Que teniendo en cuenta la expedición del Decreto 1082 de 2015, el riesgo "es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato" Los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del citado Decreto establecen la obligación para las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis de riesgo, por lo cual la entidad presenta.

La matriz de riesgos establecida tiene en cuenta los lineamientos dados en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación", y que busca proteger a las entidades públicas de los eventos en el proceso de contratación, buscando reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el proceso de contratación.

Así mismo, es importante precisar el análisis correspondiente al RIESGO DE DESEQUILIBRIO ECONÓMICO, precisando lo siguiente: Conforme lo indicado en el documento CONPES 3714 del 01 de diciembre de 2011 se señaló que: "El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso."

Así mismo, el Consejo de Estado, en concepto del 14 de agosto de 1997, radicación No. 1011 señaló: "En el caso concreto de un contrato de seguros, es claro que al ser este un contrato aleatorio conforme a la naturaleza y además por su extensa disposición legal, no le es aplicable la teoría de la imprevisión y consiguientemente, no hay lugar a la figura del restablecimiento del equilibrio de la ecuación contractual que se predica de los contratos conmutativos, en los cuales sí se presenta la equivalencia de las prestaciones de los contratantes".

De igual manera, manifiesta el Consejo de Estado que: "Al contrato de seguro no le es aplicable el inciso segundo del numeral 1° del artículo 5 de la Ley 80 de 193, en lo que se refiere al reconocimiento del equilibrio de la ecuación económica del contrato por la ocurrencia de situaciones imprevistas no imputables al contratista.

Ello por cuanto la teoría de la imprevisión no rige para los contratos aleatorios, como lo es el de seguro, por la naturaleza misma de éste y por expresa disposición del último inciso del artículo 868 del Código de Comercio" En consecuencia y considerando que al contrato de seguro no le es aplicable la teoría de la imprevisión, no procede la estimación, tipificación y asignación de este tipo de riesgo.

11.1 MATRIZ DE RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual. Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato. De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN	

											LA TERMINAL	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Económico - Riesgo Operacional	**Precios Artificialmente Bajos.** Se refiere a la posibilidad de que la propuesta económica adjudicada disponga de precios muy por debajo del presupuesto oficial, ó por debajo de los ítems que lo conforman o de los insumos del APU del presupuesto oficial, tales como equipos, materiales, mano de obra, transportes, AIU.	Impacto económico desfavorable al Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementación de Controles en la Fase precontractual y contractual que aseguren la eficiencia del contratista en la ejecución del contrato conforme a la oferta técnica y económica presentada.	2	1	3	Riesgo Bajo	Si son muy bajos puede afectar la ejecución del contrato	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de los ítems de obra con la calidad requerida en especificaciones técnicas. Seguimiento al avance de la obra, al cumplimiento del programa de inversiones. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual
2	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	**Desabastecimiento de materias primas e insumos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, se presenten limitaciones a la consecución de materia primas e insumos de las fuentes de suministros previstas o por el retiro del mercado por parte de sus productores.	Retrasos de las Obras, incumplimiento de cronogramas, mayores costos al contratista de las obras.	1	2	3	Riesgo Bajo		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual. El contratista de las obras deberá identificar, cuantificar y costear las alternativas de fuentes de abastecimiento de todos los insumos necesarios para garantizar la disponibilidad de los mismos.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si el insumo es materia prima básica puede afectarla, mientras se acuerda solución alterna.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual
3	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	**Variación de precios durante la ejecución del contrato.** Se refiere a la posibilidad de que los precios ofrecidos en la propuesta y adjudicados sean influenciados con alzas previsibles.	Afectación al equilibrio económico del contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información sobre comportamiento histórico de precios, durante la etapa precontractual. Atención al comportamiento de precios en la etapa contractual	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual
4	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional - Social	**Cambio en la ubicación de las obras menores.** Se refiere a solicitudes realizadas por Autoridades Municipales, usuarios o vecinos de la carretera invocando derechos de petición u otras herramientas legales.	Ajustes en la programación de obras y eventual generación de mayores costos al proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	X	X	Efectuar la socialización del proyecto, para conocimiento de autoridades y comunidad. Control y Gestión con los solicitantes, para que los cambios en la ubicación de obras menores afecten en menor medida o no afecten las previsiones del proyecto tanto técnicas, como en costos y tiempo. Seguimiento a la ejecución del contrato, incrementando inspecciones y revisiones para asegurar el cumplimiento del mismo.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento a la ejecución, Gestión social - Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Cuando se presente la solicitud de cambio de ubicación de obras menores.

5	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Políticos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	Posible pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto, reprogramación de cronogramas, retrasos en la ejecución de las obras.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Es responsabilidad del contratista de obra junto con la Interventoría, únicamente de Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. LA TERMINAL de igual forma realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de LA TERMINAL, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento
6	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad .	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario
7	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	**Limitación en la movilidad.** Se refiere a la posibilidad de encontrar limitaciones o restricciones en los Departamentos, el municipio, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Retrasos en la Ejecución del Contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	x	X	El Contratista deberá analizar al momento de la estructuración de su oferta las condiciones de movilidad y acceso de los sectores propios de la ejecución del proyecto, así como los necesarios para el transporte de materiales, personal o servicios.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de la gestión del Contratista en la planeación e implementación de las formas de acceso a los frentes de obra	mensual
8	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Por Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista:** Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios o actualización de los estudios y/o diseños definitivos necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de sus Especialistas, al Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los cambios que se requieran impacten lo menos posible al proyecto.	Semanal en la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios

9	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Modificaciones a Estudios y Diseños.** Se refiere a la posibilidad de que se deban realizar ajustes, actualizaciones, unificaciones o modificaciones a Estudios o diseños o Estudios Complementarios por parte del Contratista de Obra, debido a cambios de la naturaleza, redes de servicios y demás técnicos o sociales necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoria debe efectuar seguimiento continuo a través de sus Especialistas, al Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los cambios que se requieran impacten lo menos posible al proyecto.	Semanal en la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
10	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o** por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	diario
11	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. LA TERMINAL asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada de los diseños y cantidades de obra.	3	2	5	Riesgo Medio	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Análisis y revisión de los estudios realizados y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar ajustes de ser necesario.	mensual
12	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales y/o Lugares de disposición de sobrantes, presentados y/o propuestos y/o proyectados por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA.** Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo para las fuentes de materiales y/o para los lugares de disposición de sobrantes. Le corresponde al interesado o proponente verificar en la	Impacto económico al Contratista	3	2	5	Riesgo Medio		X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual a las fuentes de materiales y/o lugares de disposición de sobrantes para el proyecto. En la fase contractual verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas de los materiales, así como el cumplimiento de los requisitos técnicos y ambientales de los lugares de disposición de sobrantes.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento a la ejecución de la obra, suministro de materiales acorde con las especificaciones técnicas contractuales, disposición de materiales sobrantes en los sitios autorizados, verificación de pagos con precios contractuales, sin reajustes por distancias de acarreo de materiales. informes de interventoría.	mensual

						región del proyecto las fuentes de materiales y lugares de disposición de sobrantes a emplear, para la presentación de una propuesta acorde con las obras a ejecutar.																	
13	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo de la Naturaleza		**Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El** riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. El Contratista de Obra, asumirá los riesgos geológico, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecuición del contrato. LA TERMINAL asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual , Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra , y eventuales mayores plazos	3	3	6	Riesgo Alto		X	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas ó de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transpirabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional ó de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	2	2	4	Riesgo Medio	En emergencias de gran magnitud puede afectarse la ejecución del contrato.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Visitas y recomendaciones de Especialistas, Análisis de Contratista e Interventor y si es necesario participación dLA TERMINAL, Comités Técnicos, Seguimiento a implementación de medidas preventivas, correctivas ó de mitigación, Informes respectivos, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Al inicio del contrato, cuando se detecten nuevos sitios inestables, cuando se presenten emergencias.
14	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional		**Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes:** Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. LA TERMINAL asumirá los costos que corrresponda n de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III de la Ley 1682 de 2013	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual , por la interferencia de las redes existentes con la ejecución del proyecto	2	1	3	Riesgo Bajo	X	X	Desde la Fase Precontractual y en la etapa contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes	Seguimiento permanente a la Gestión para solucionar la interferencia de redes de servicios públicos existentes. Informes de resultados, requerimientos escritos.	Cuando se presenta la interferencia, seguriminto semanal

15	General	Externo	Ejecución	Riesgo Financiero	**Riesgo Financiero:** Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconomicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros propios diferentes al Anticipo o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Contratista	Fase precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Cotejo de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el comportamiento del mercado financiero en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.	Mensual
16	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual
17	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	**Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al La terminal o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el pais.**	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	X	X	LA TERMINAL deberá efectuar los trámites administrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de las condiciones presupuestales del contrato	mensual
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Gestión Ambiental:** Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales por demora y/o inadecuada presentación de soportes y estudios.	Retraso en la Ejecucion de los trabajos	2	3	5	Riesgo Medio		X	Seguimiento por parte del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de Especialista Ambiental del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes ambientales por parte de la Supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados	semanal

																					por los responsables del tratamiento.	
19	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto	1	2	3	Riesgo Bajo		X	Seguimiento por parte del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento por parte del Especialista Ambiental de la Interventoría. Seguimiento a informes ambientales por parte e la supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal
20	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social	**Manifestación Social**: Se refiere a la posibilidad de que la Comunidad presente inconformidades frente a la construcción y puesta en servicio del la obra. Riesgo asociado a los procesos de Gestión Social que realice el Contratista y que esté en cabeza de éste.	Inconformidad de la comunidad en proceso de Gestión Social por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de Gestión Social de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior, cuando sea requerido.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Visitas de seguimiento y control para garantizar el Seguimiento a todos los protocolos y procesos de Gestión social de los proyectos Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior, cuando sea requerido.	semanal mientras se ejecute la Gestión social
21	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor asegurable**. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo DLA TERMINAL.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista	2	2	4	Riesgo bajo		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	2	1	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados	Determinadas por los expertos del contratista en esta materia

22	General	Externo	Ejecución	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos , yacimientos mineros, (LA TERMINAL como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la información obtenida, para tomar las medidas a que haya lugar	En la etapa precontractual y en la contractual cuando se presente el evento.
23	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Contratista, presenten sintomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Riesgo Alto		X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019, Informar de inmediato las novedades de salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor LA TERMINAL	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras, Estudios, Diseños e Interventoría , el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador (empleado o contratista) expedida por la ARL	Cada vez que haya novedades de cambio de personal
24	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista no disponga o suministre a sus colaboradores y demás, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biológicos	3	4	7	Riesgo Alto		X	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor LA TERMINAL	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario

RAMIRO ALFONSO RODRÍGUEZ
GERENTE Y R/L TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A.

PROYECTO: EDWIN ALBERTO UBAQUE HERRERA – ASESOR JURÍDICO TTS